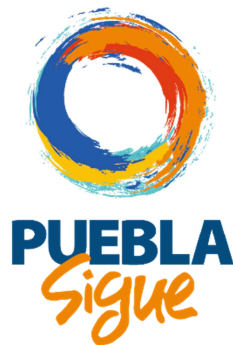


**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

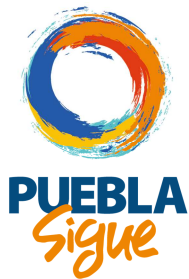
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-032-92/2017

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y
ACARREOS**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

MAYO DE 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

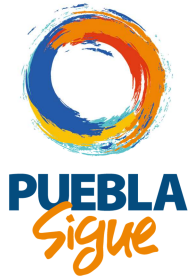
"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL JUEVES 04 DE MAYO DE 2017 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 16:00 HORAS DEL LUNES 08 DE MAYO DE 2017
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MARTES 16 DE MAYO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL LUNES 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL LUNES 29 DE MAYO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- CONTROVERSIAS
14.-FALLO	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS
ANEXO 3: DIRECTORIO
ANEXO 4: CONTROL DE TRÁFICO Y EMBARQUES
ANEXO 5: DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-032-92/2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan la siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta

Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

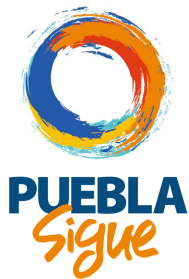
1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-032-92/2017.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



1.13.- **PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL MIÉRCOLES 03 AL JUEVES 04 DE MAYO DE 2017.**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL MIÉRCOLES 03 AL JUEVES 04 DE MAYO DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el

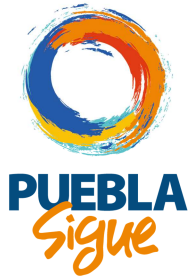
Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MIÉRCOLES 03 AL JUEVES 04 DE MAYO DE 2017, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"



2. Ícono: "Empleo"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

maria.espinosag@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 03 AL JUEVES 04 DE MAYO DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha

límite el jueves 04 de mayo de 2017.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-032-92/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

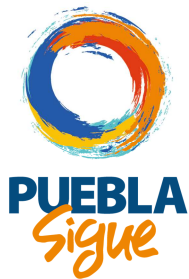
El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes actualizado, debiendo anexar constancia de situación fiscal (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por



vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes actualizado, debiendo anexar constancia de situación fiscal (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación.
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;

- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

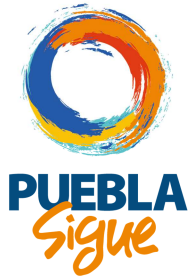
3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-032-92/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-032-92/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente



licitación).

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-032-92/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-032-92/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólter y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con

cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

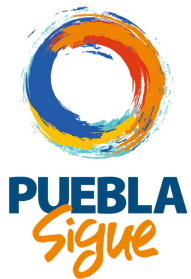
4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-032-92/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de



incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será a partir del siguiente día hábil después de la firma del contrato y hasta el **13 de diciembre de 2018**.

4.3.1.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas a las necesidades conforme al **Anexo 2** y suficiencia presupuestal de la misma.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su

Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los Licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en la que indiquen su experiencia **mínima de 2 años**, en la prestación del servicio igual o similar al requerido de acuerdo con el **anexo B1**, **debiendo incluir:**

a) Comprobante de domicilio de la ciudad de Puebla no mayor a 3 meses de antigüedad a nombre del licitante.

b) Copia simple del registro patronal de la empresa ante el IMSS donde acredite que el personal a su cargo tenga mínimo 12 meses laborando para la empresa.

c) Relación de empleados que tendrán acceso a las instalaciones de los Servicios de Salud (nombre completo, cargo y funciones).

d) Plantilla laboral del personal administrativo, de supervisión y operativo.

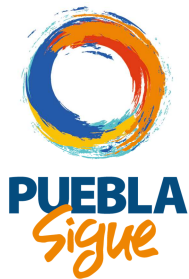
e) Copia simple legible de INE o copia de gafetes de los empleados dados de alta ante el IMSS.

f) Copia simple legible de la carta de antecedentes no penales del personal involucrado en la prestación del servicio.

4.6.1.1.- Copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidas por los licitantes a diferentes clientes, efectuados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los requeridos.

4.6.2.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible de las constancias o cursos en cajas de red fría y carga seca referente al manejo de insumos para la salud en el transporte, que le son impartidos al personal asignado al servicio.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la



empresa, debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) Prestar el servicio en el plazo y lugares señalados por la contratante

b) Transportar y entregar los bienes que le sean confiados para su traslado en el lugar, domicilio y plazo que se le indicará, y bajo ninguna circunstancia el vehículo permanecerá más que el tiempo necesario en las áreas que los Servicios de Salud del Estado de Puebla tiene consideradas para carga y descarga ó estacionamiento.

c) Que la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a su cargo, hasta que estos sean recibidos de conformidad por los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

d) Asumir la responsabilidad de los artículos faltantes, por lo cual deberá cubrir ante los Servicios de Salud del Estado de Puebla, el costo que se tenga en el mercado de los bienes extraviados, dañados o robados más el 6% (seis por ciento) por gastos de administración.

e) Que el operador y demás personal comisionado a su cargo, deberán cuidar los bienes de modo que éstos no se dañen por efectos de carga, traslado y descarga.

f) Ser el único responsable de las unidades de transporte a utilizar.

g) Que el operador llevará consigo su licencia de conducir vigente, durante el tiempo que dure la prestación del servicio.

h) Que todos los vehículos contarán con cuerdas, carretillas de carga tipo "diablito" y tarimas, con caja seca o redila, para aquellos que sean con redilas deberán de contar invariablemente con lona impermeable.

i) Incrementar la cantidad de servicios, en

función de los requerimientos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (Almacén Central) por cualquier urgencia o eventualidad que pueda presentarse, quedando comprendidos dentro de las cantidades mínimas y máximas mencionadas en el **Anexo 2.**

j) Proporcionar para cuando haya urgencias o eventualidades de carga, el parque vehicular necesario y contar con un patio de maniobras en la ciudad de Puebla, Pue. Informando que el domicilio donde se encontrarán es el siguiente: (Anotar el domicilio del licitante).

k) Que la contratante visite mis instalaciones y revise mi plantilla vehicular durante el proceso del presente procedimiento de adjudicación

l) Asumir toda responsabilidad por las infracciones cometidas contra las leyes de comunicaciones y transportes en que pueda incurrir al personal a su cargo.

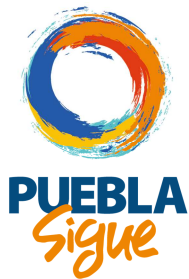
m) Que los responsables de realizar el servicio deberán presentarse debidamente identificados a través de Gafete.

n) A ser la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente en la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y de la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.

o) Entregar póliza de aseguramiento para garantizar la reposición de los bienes por daño o extravío, al momento de la firma del contrato.

p) A que en caso de que existiera cambios de personal que prestará el servicio, entregará a la contratante en original las cartas de antecedentes no penales del nuevo personal y constancias de estudios socioeconómicos y toxicológicos (copia simple legible).

q) A garantizar el servicio durante la vigencia



del contrato.

r) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

s) Contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

t) A asumir la responsabilidad civil, que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.

u) A presentar ante la contratante la opinión de cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.

v) A guardar confidencialidad de la información proporcionada para la ejecución del servicio correspondiente, así como los datos y resultados obtenidos del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio de autorización expresa por escrito de la contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de esta última.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde manifiesta lo siguiente:

a) Que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial y, en el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de los "SSEP", por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de los "SSEP" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter Civil, Mercantil, Penal o Administrativo que en su caso, se ocasione.

b) Cuenta con personal capacitado para la prestación del servicio de fletes, transportación y maniobras de carga y descarga de bienes.

c) Cuenta con el permiso expedido por la SCT (Federal, Estatal o Municipal) para la prestación del servicio objeto de este procedimiento.

d) Cuenta con seguro vehicular vigente, con cobertura amplia para cada unidad utilizada durante la prestación del servicio sin costo extra para la contratante.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica original y copia simple legible de la factura o contrato del sistemas de monitoreo satelital GPS de cada uno de los vehículos que prestarán el servicio.

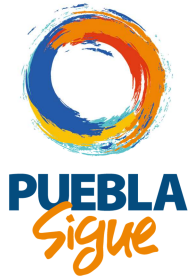
4.6.6.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica original y copia simple legible del informe de calificación en diseño, instalación, operación y desempeño del sistema de cámara de refrigeración, de acuerdo a la NOM-059-SSA1-2015, por un laboratorio certificado ante la EMA, vigente.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica original y copia simple legible de la factura de los equipos de medición Datalogger que tiene cada vehículo para la prestación del servicio.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica original y copia simple legible de los certificados de los equipos de medición Datalogger calibrados por una empresa certificada por la EMA, vigentes.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica original y copia simple legible del certificado vigente de desinfección por cada vehículo con equipo de refrigeración para transportes de insumo para la salud.

4.6.10.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un listado del parque vehicular conforme al **Anexo 5** de este procedimiento de adjudicación, adjuntando un catálogo fotográfico reciente, el cual deberá cubrir como mínimo lo



siguiente: se deberán observar el frente, costado izquierdo, costado derecho, parte posterior e interior de la caja. Las fotografías deberán coincidir con la información contenida dentro de la propuesta técnica.

4.6.11.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, original o copia certificada (para cotejo) y copia simple legible de la documentación de los vehículos mencionados en la descripción de la partida de acuerdo a lo siguiente:

- a) Factura y/o Carta Factura, del parque vehicular a nombre del licitante o endosadas a su nombre.
- b) Tarjetas de circulación de los vehículos
- c) Constancia de aprobación correspondiente a la verificación vehicular de acuerdo a la periodicidad que la legislación establece.
- d) Documento expedido por Agencia o Taller especializado legalmente establecido donde describan las condiciones mecánicas y de carrocería en que se encuentran los vehículos a utilizar en el servicio.

Este documento no deberá ser con antigüedad mayor a 30 días naturales a la fecha de la presentación de la propuesta técnica. (En hoja membretada y firmada por la persona técnica del taller autorizada para ello).

- e) Póliza de seguro de daños a terceros con cobertura amplia, y que para que el caso de resultar adjudicado dicho seguro cubra ante los Servicios de Salud del Estado de Puebla, los daños ocasionados por el vehículo.

4.6.12.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica, las constancias (copia simple legible) de estudios socioeconómicos y toxicológicos con una antigüedad máxima de noventa días hábiles de haberse practicado, tomando como referencia la fecha en que se entregue la propuesta técnica; dicho estudio deberá de ser individual tanto para choferes, supervisores y ayudantes; debiéndolo emitir un laboratorio, y en caso de sustituir a uno de éstos

deberá presentar los mismos estudios en original.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

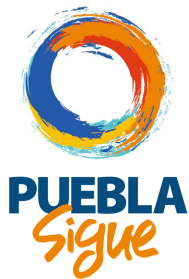
d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentarse en la columna de Periodo de Entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentarse en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en



los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPOSTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-032-92/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato. Dichos precios ya incluyen todo lo requerido en el presente servicio.**"

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

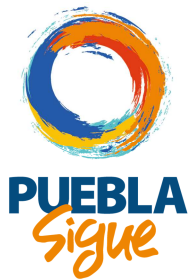
Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del



acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

5.2.3.- Copia simple legible de la "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Cuando sea necesario regresar artículos a los Servicios de Salud del Estado de Puebla (Almacén Central) deberá contarse con la autorización del lugar donde van a ser concentrados, siempre y cuando la Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Proceso de Gestión, otorgue la autorización correspondiente.

6.4.- Los Servicios de Salud del Estado de Puebla podrán solicitar el servicio para otros hospitales, centros de salud, etc., de nueva creación, los cuales solo serán contratados en caso de ser necesarios, y a petición previa y por escrito, a través de la Dirección de Operación de Obra Bienes, Servicios Generales y Proceso de Gestión.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de "**no negociable**", o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

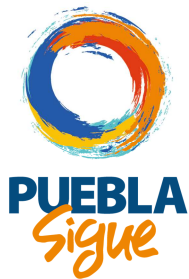
a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **LUNES 08 DE MAYO DE 2017 HASTA LAS 16:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-032-92/2017 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

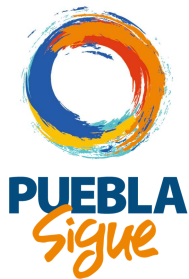
8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 16 DE MAYO DE**

Página 14 de 79

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla / (222) 229-70-13 y 229-70-14 / sfa.puebla.gob.mx



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

2017 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **LUNES 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

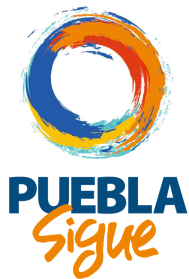
10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo



señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será

debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

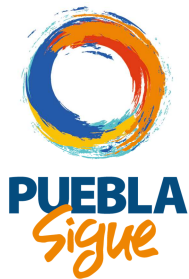
11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 29 DE MAYO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y**



ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y

cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

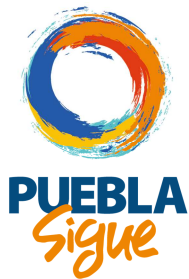
NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:



15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

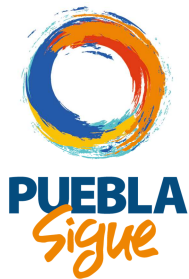
15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.



15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo de manera global.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene

la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas a las necesidades conforme al **Anexo 2** y suficiencia presupuestal de la misma.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

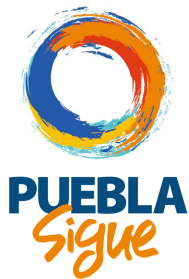
17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de



acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

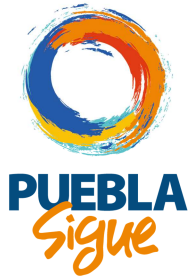
19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017, artículo 31 en el apartado B de otros servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del gobierno del estado deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, la Constancia de NO adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios si estos se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el Código Fiscal del Estado de Puebla vigente.

En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la



cancelación del mismo y se adjudicara a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de la ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de

conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

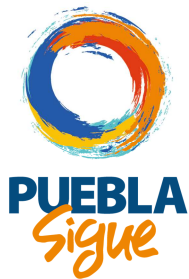
21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.



22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la prestación del servicio, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

23.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio de fletes, maniobra, carga, descarga y acarreo se deberá de prestar de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo 3**.

La entrega de bienes para las Unidades Médicas y/o Administrativas que determine los Servicios de Salud del Estado de Puebla, se realizará el mismo día de su embarque y en algunos casos hasta uno o dos días después y bajo ninguna circunstancia deberá de parar los vehículos que se encuentren en servicio, en caso de que así fuera los gastos que se generen correrán por cuenta del proveedor con motivo de la pernocta del personal encargado del servicio.

23.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico maria.espinosag@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 al correo electrónico s.generales.invitaciones@gmail.com, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 3 09 36 00 ext. 2023, 2021, (222) 2 10 65 39, (222) 2 10 65 42.

23.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

24.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

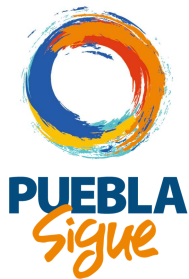
24.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

24.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

24.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de inicio de prestación del servicio y serán las siguientes:

El **2%** sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el IVA, del contrato por cada día natural (corrido) de atraso en la prestación del servicio, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; mismo que será cubierto a través de una (s) nota (s) de crédito a nombre de los **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, la cual deberá ser



entregado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato y adjudicar al segundo lugar. Dicho porcentaje se aplicará en los supuestos siguientes:

- a) Cuando el licitante no preste el servicio requerido, dentro del plazo establecido.
- b) Rescisión del contrato correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.
- c) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

Las notas de crédito deberán realizarse de acuerdo al cuadro de facturación, el cual se entregara el día de la formalización del contrato. (En caso de que aplique).

25.- PAGO

25.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 NORTE NO. 603, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE., C.P. 72000

25.2.- El pago se efectuará en exhibiciones a mes vencido, dentro de los **30 días naturales** a partir de la fecha de presentación de la factura, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite, así mismo deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

- a) Copia fotostática del contrato.
- b) Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, número de contrato, número de procedimiento, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda "

Recibí el servicio de Conformidad y a mi entera Satisfacción ".

- c) Copia de la Garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

25.3.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

25.3.1.- El licitante deberá presentar junto con su (s) factura (s) el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

25.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

25.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

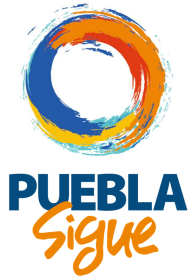
25.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

26.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

26.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

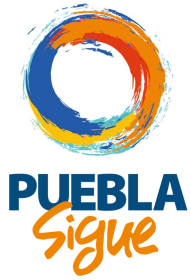
suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

27.- CONTROVERSIAS.

27.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 03 DE MAYO DE 2017**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-032-92/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

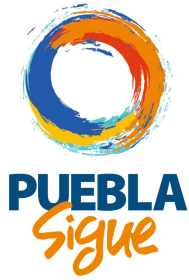
- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-032-92/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Página 25 de 79

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /
(222) 229-70-13 y 229-70-14 / sfa.puebla.gob.mx



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

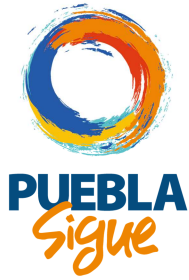
NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESFAL-032-92/2017
CONTRATACIÓN:			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere el servicio de fletes para la transportación y maniobras de carga y descarga de bienes terapéuticos (Medicamentos, Materiales de Curación) y de bienes no terapéuticos (mobiliario, instrumental y equipos médicos en uso y/o para baja), en diversas Unidades de los Servicios de Salud del Estado de Puebla dentro de la ciudad de Puebla.
2	SERVICIO	1	I. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO: Se requiere el servicio de fletes para la transportación y maniobras de carga y descarga de bienes terapéuticos (Medicamentos, Materiales de Curación) y de bienes no terapéuticos (mobiliario, instrumental y equipos médicos en uso y/o para baja), en diversas Unidades de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (el servicio se prestará de la ciudad de Puebla al interior del estado de Puebla, o viceversa o entre unidades aplicativas del interior del Estado).

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

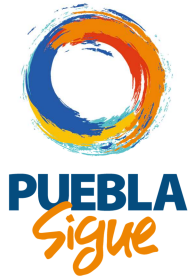
NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
2	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

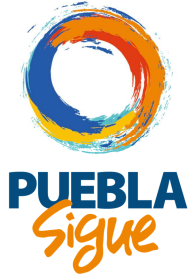
INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	
DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:		

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

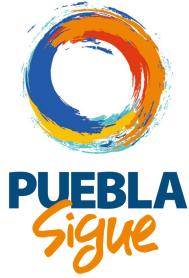
5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS
1	1	SERVICIO				
2	1	SERVICIO				
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA		IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA		SUBTOTAL		
				IVA (16%)		
				TOTAL		

PARA LA CORRECTA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA; DEBERÁ CONSIDERAR LAS CANTIDADES DE KILÓMETROS A RECORRER MENCIONADOS EN EL ANEXO 2.

“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato. Dichos precios ya incluyen todo lo requerido en el presente servicio.”

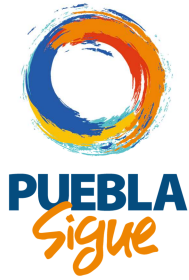
Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

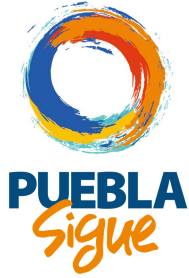
Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

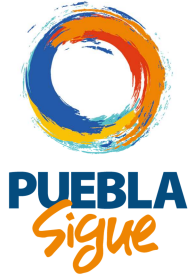
Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-032-92/2017**, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

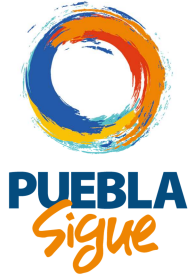
INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

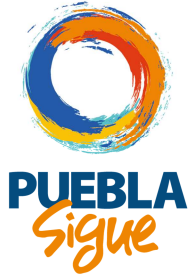
Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-032-92/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

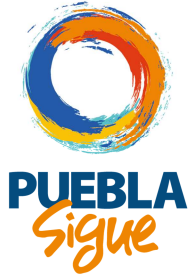
3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

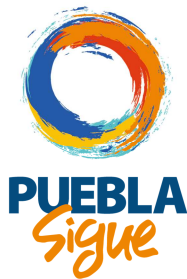
FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **s.generales.invitaciones@gmail.com** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO” debiendo asentar lugar, día y hora.

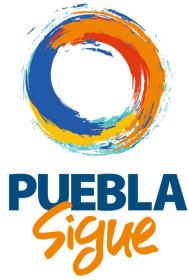
Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento:	GESFAL-032-92/2017
DATOS DE LA ENTREGA:	
Proveedor:	_____
Dependencia/Entidad:	_____
Cantidad:	_____
Descripción genérica del servicio:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
Fecha:	_____
Hora:	_____
A T E N T A M E N T E	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	

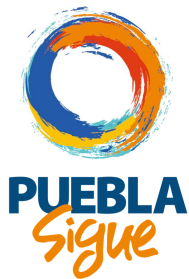


ANEXO 1

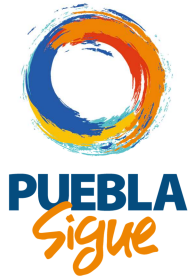
PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere el servicio de fletes para la transportación y maniobras de carga y descarga de bienes terapéuticos (Medicamentos, Materiales de Curación) y de bienes no terapéuticos (mobiliario, instrumental y equipos médicos en uso y/o para baja), en diversas Unidades de los Servicios de Salud del Estado de Puebla dentro de la ciudad de Puebla.</p> <p>Los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP) requieren contratar mediante contrato abierto, conforme al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el servicio de fletes para la transportación y maniobras de carga y descarga de bienes . El periodo iniciara al día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 13 de Diciembre del 2018, por lo que la contratante está obligada a la contratación de las cantidades mínimas requeridas quedando las máximas sujetas a las necesidades de la misma (Anexo 2).</p> <p>II.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>El servicio de fletes, maniobra, carga, descarga y acarreos se deberá de prestar en las unidades ubicadas dentro de la ciudad de Puebla y localidades colindantes que se encuentren a no más de 30 kilómetros del Almacén Central, mencionadas en el Anexo 3.</p> <p>La entrega de bienes para las Unidades Médicas y/o Administrativas que determine los Servicios de Salud del Estado de Puebla, se realizará el mismo día de su embarque y en algunos casos hasta uno o dos días después y bajo ninguna circunstancia deberá de parar los vehículos que se encuentren en servicio, en caso de que así fuera los gastos que se generen correrán por cuenta del proveedor con motivo de la pernocta del personal encargado del servicio.</p> <p>III.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</p> <p>1. La contratante dará aviso al proveedor de una solicitud de servicio, con 24 horas de anticipación durante la vigencia del servicio, lo anterior se notificará vía telefónica.</p> <p>En caso de urgencia la contratante podrá solicitar el servicio con anticipación de 12 horas</p> <p>2. El proveedor deberá presentarse en el lugar y la hora indicados para iniciar la entrega- recepción de los bienes a transportar, para lo cual deberá coordinarse con el responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén central de los SSEP.</p> <p>Dicha Entrega-Recepción se realizará a través del formato “CONTROL DE TRÁFICO Y EMBARQUES” (Anexo 4), el cual deberá estar firmado por la persona que entrega (responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén SSEP) y quien recibe (Transportista responsable por parte del proveedor).</p> <p>Los responsables de realizar el servicio deberán presentarse debidamente identificados a través de Gafete proporcionado por el Proveedor.</p> <p>3. Los bienes objeto de transportación deberán ser acarreados, acomodados en el/los camiones, y descargados en el lugar indicado por los SSEP cuidando la seguridad de los mismos, en el entendido de que el proveedor será completamente responsable de los artículos faltantes, por lo cual deberá cubrir ante los Servicios de Salud del Estado de Puebla, el costo que se tenga en el mercado de los bienes extraviados, dañados o robados más el 6% (seis por ciento) por gastos.</p> <p>4. El proveedor será responsable de que el servicio se cumpla en tiempo y forma por lo cual en caso de falla mecánica, accidente o que sea detenido por alguna autoridad por infringir leyes de tránsito o caminos, tendrá un máximo de 4 horas para reiniciar el traslado, ya sea con el mismo vehículo o haciendo el cambio por otro que cumpla con las características indicadas.</p> <p>5. Al llegar al destino de los bienes transportados, el proveedor deberá coordinarse con el responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén central de los SSEP para realizar la entrega- recepción de los bienes.</p> <p>Dicha Entrega-Recepción se realizará a través del formato “CONTROL DE TRÁFICO Y EMBARQUES” (Anexo 4), el cual deberá ser firmado por la persona que entrega (Transportista responsable por parte del proveedor), y quien recibe (responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén SSEP).</p> <p>6. El proveedor deberá descargar los bienes en el almacén que el responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén</p>



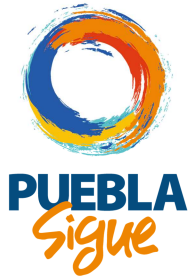
PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN																				
			<p>Central de los SSEP le indique, y en su caso, acomodar dichos bienes en las áreas específicas que le sean indicadas.</p> <p>IV.- EQUIPO DE TRANSPORTE REQUERIDO:</p> <p>1.- El proveedor debe contar con el transporte idóneo y necesario para la prestación del servicio modelos 2014 en adelante, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Tipo de camión</th> <th>Toneladas</th> <th>metros cúbicos.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 vehículos</td> <td>caja refrigerada</td> <td>3.5</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>4 vehículos</td> <td>caja seca</td> <td>3.5</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>1 vehículos</td> <td>rabón caja seca</td> <td>10</td> <td>37.5</td> </tr> <tr> <td>1 vehículo</td> <td>rabón caja seca c/ rampa hidráulica integrada de 1 Ton</td> <td>10</td> <td>37.5</td> </tr> </tbody> </table> <p>1.1.- Vehículos caja refrigerada:</p> <p>a) Vehículo de 3.5 toneladas con equipo de refrigeración para transportes de insumos para la salud, con puerta de cierre hermético y dos equipos de monitoreo de temperatura para el transporte de red fría, las características son las siguientes:</p> <p>Datalogger (registrador de datos) que permite almacenar datos ambientales en archivos electrónicos y visualizarlos en formato resumido, gráfico y/o en tablas (hasta un millón de datos) reutilizable, que proporcione retroalimentación inmediata sobre las condiciones de los productos, con o sin display para transporte, que cuente con un software e interface para la descarga de los datos o bien que genere reporte en PDF al conectar a un puerto USB. Con batería (reemplazable) incluida y cinta adhesiva de doble faz, con un ciclo de medición que vaya de 1 minuto hasta 24 horas, con indicador de alarma en configuración de los parámetros permitidos. Calibrados por una empresa certificada por la EMA, (certificado de calibración vigente a 2017).</p> <p>b) Las características técnicas generales mínimas que deben cumplir los vehículos para caja seca y refrigerada, objeto del servicio son:</p> <p>1) Caja seca</p> <p>a. Caja metálica impermeable cerrada herméticamente y con aislante de temperatura entre las Paredes interiores y exteriores.</p> <p>2) Caja refrigerada</p> <p>a. Caja metálica impermeable cerrada herméticamente, interior y exterior.</p> <p>b. Interior con acabado sanitario de fácil limpieza</p> <p>c. Deberá contar con cortinas hawaianas.</p> <p>d. Deberá presentar original y copia simple legible del informe de calificación en diseño, instalación, operación y desempeño del sistema de cámara de refrigeración, de acuerdo a la NOM-059-SSA1-2015 COFEPRIS. Donde garantice el buen funcionamiento.</p> <p>3.- El proveedor deberá proporcionar al personal a su cargo (choferes, ayudantes y coordinador), un gafete en un lugar visible con los datos de la empresa, fotografía, vigencia y autorización, así como uniforme limpio (mínimo tres mudas) y en buen estado.</p> <p>4.-El proveedor deberá entregar carta de antecedentes no penales del personal que prestara el servicio. Y posterior si existiera un cambio de personal tendrá que presentar cartas de antecedentes no penales en original.</p> <p>5.- El proveedor deberá demostrar que el personal propuesto es apto para el desempeño del servicio solicitado. Por lo que presentara constancias de Estudios socioeconómicos y toxicológicos de máximo noventa días hábiles de haberse practicado, dichos estudios deberán de ser de manera individual tanto para choferes, supervisores y ayudantes debiéndolo emitir un laboratorio y en caso de sustituir a uno de estos deberá presentar los mismos estudios en original.</p> <p>6.- Todos los vehículos deberán contar con cuerdas, carretillas de carga tipo “diablito” y tarimas, ambos con caja seca ó redilas, para aquellos que sean con redilas deberán contar invariablemente con lona impermeable protectora. Éstos deberán sujetarse a días, horarios, programas de asignación y demás estrategias derivadas de acciones de mejora de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (las 24 horas de los 365 días del año).</p>	Cantidad	Tipo de camión	Toneladas	metros cúbicos.	1 vehículos	caja refrigerada	3.5	12	4 vehículos	caja seca	3.5	16	1 vehículos	rabón caja seca	10	37.5	1 vehículo	rabón caja seca c/ rampa hidráulica integrada de 1 Ton	10	37.5
Cantidad	Tipo de camión	Toneladas	metros cúbicos.																				
1 vehículos	caja refrigerada	3.5	12																				
4 vehículos	caja seca	3.5	16																				
1 vehículos	rabón caja seca	10	37.5																				
1 vehículo	rabón caja seca c/ rampa hidráulica integrada de 1 Ton	10	37.5																				



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>V. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>1.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo del proveedor, hasta que estos sean recibidos de conformidad por los Servicios de Salud.</p> <p>2.- Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción y entrega en las áreas previamente delimitadas tanto del Almacén Central como de los Hospitales Generales, Hospitales Integrales, Unidades Aplicativas y Administrativas de la entidad, de igual manera, este proceso podrá ser adecuado a las estrategias y programas de mejora de los SSEP.</p> <p>3.- El operador y demás personal comisionado por el proveedor del servicio, deberá manejar los bienes cuidando que éstos no se dañen, así también que el operador lleve consigo su licencia de conducir vigente, durante el tiempo que dure la prestación del servicio.</p> <p>4.- Las unidades de transporte a utilizar deberán contar con seguro vehicular vigente, este seguro sin cargo extra para la contratante.</p> <p>5.- Será responsabilidad del proveedor determinar el número de personas que requiere para las maniobras de carga, descarga y acarreo dependiendo de la capacidad de cada vehículo.</p> <p>6.- El proveedor del servicio deberá estar en condiciones de incrementar la cantidad de servicios, en función de los requerimientos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (Almacén Central) por cualquier urgencia o eventualidad que pueda presentarse, quedando comprendidos dentro de las cantidades mínimas y máximas mencionadas en el Anexo 2.</p> <p>7.- El proveedor deberá de asumir toda responsabilidad por las infracciones cometidas contra las leyes de comunicaciones y transportes en que pueda incurrir el personal a su cargo.</p> <p>8.- Cuando sea necesario regresar artículos a los Servicios de Salud del Estado de Puebla (Almacén Central) deberá contarse con la autorización del lugar donde van a ser concentrados, siempre y cuando la Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Proceso de Gestión, otorgue la autorización correspondiente.</p>
2	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere el servicio de fletes para la transportación y maniobras de carga y descarga de bienes terapéuticos (Medicamentos, Materiales de Curación) y de bienes no terapéuticos (mobiliario, instrumental y equipos médicos en uso y/o para baja), en diversas Unidades de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (el servicio se prestará de la ciudad de Puebla al interior del estado de Puebla, o viceversa o entre unidades aplicativas del interior del Estado).</p> <p>Los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP) requieren contratar mediante contrato abierto, conforme al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el servicio de fletes para la transportación y maniobras de carga y descarga de bienes. El periodo iniciará al día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 13 de Diciembre del 2018, por lo que la contratante está obligada a la contratación de las cantidades mínimas requeridas quedando las máximas sujetas a las necesidades de la misma (Anexo 2).</p> <p>II.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>El servicio de fletes, maniobra, carga, descarga y acarreos se prestará en los lugares ubicados según el Anexo 3 de la zona foránea.</p> <p>La entrega de bienes para las Unidades Médicas y/o Administrativas que determine los Servicios de Salud del Estado de Puebla, se realizará el mismo día de su embarque y en algunos casos hasta uno o dos días después y bajo ninguna circunstancia deberá de parar los vehículos que se encuentren en servicio, en caso de que así fuera los gastos que se generen correrán por cuenta del proveedor con motivo de la pernocta del personal encargado del servicio.</p> <p>III.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</p> <p>1. La contratante dará aviso al proveedor de una solicitud de servicio, con 24 horas de anticipación durante la vigencia del servicio, lo anterior se notificará vía telefónica.</p> <p>En caso de urgencia la contratante podrá solicitar el servicio con anticipación de 12 horas.</p> <p>2. El proveedor deberá presentarse en el lugar y la hora indicados para iniciar la entrega- recepción de los bienes a transportar, para lo cual deberá coordinarse con el responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén central de los SSEP.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN																				
			<p>Dicha Entrega-Recepción se realizará a través del formato “CONTROL DE TRÁFICO Y EMBARQUES” (Anexo 4), el cual deberá estar firmado por la persona que entrega (responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén SSEP) y quien recibe (Transportista responsable por parte del proveedor).</p> <p>Los responsables de realizar el servicio deberán presentarse debidamente identificados a través de Gafete proporcionado por el Proveedor.</p> <p>3. Los bienes objeto de transportación deberán ser acarreados, acomodados en el/los camiones, y descargados en el lugar indicado por los SSEP cuidando la seguridad de los mismos, en el entendido de que el proveedor será completamente responsable de los artículos faltantes, por lo cual deberá cubrir ante los servicios de salud del estado de Puebla, el costo que se tenga en el mercado de los bienes extraviados, dañados o robados más el 6% (seis por ciento) por gastos de administración.</p> <p>4. El proveedor será responsable de que el servicio se cumpla en tiempo y forma por lo cual en caso de falla mecánica, accidente o que sea detenido por alguna autoridad por infringir leyes de tránsito o caminos, tendrá un máximo de 4 horas para reiniciar el traslado, ya sea con el mismo vehículo o haciendo el cambio por otro que cumpla con las características indicadas.</p> <p>5. Al llegar al destino de los bienes transportados, el proveedor deberá coordinarse con el responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén central de los SSEP para realizar la entrega- recepción de los bienes.</p> <p>Dicha Entrega-Recepción se realizará a través del formato “CONTROL DE TRÁFICO Y EMBARQUES” (Anexo 4), el cual deberá ser firmado por la persona que entrega (Transportista responsable por parte del proveedor), y quien recibe (responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén SSEP).</p> <p>6. El proveedor deberá descargar los bienes en el almacén que el responsable de la Unidad Aplicativa y/o almacén Central de los SSEP le indique, y en su caso, acomodar dichos bienes en las áreas específicas que le sean indicadas.</p> <p>IV.- EQUIPO DE TRANSPORTE REQUERIDO:</p> <p>1.- Los licitantes deben contar con el transporte idóneo y necesario para la prestación del servicio modelos 2014 en adelante, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Tipo de camión</th> <th>Toneladas</th> <th>metros cúbicos.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 vehículos</td> <td>caja refrigerada</td> <td>3.5</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>10 vehículos</td> <td>caja seca</td> <td>3.5</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>2 vehículos</td> <td>rabón caja seca</td> <td>10</td> <td>37.5</td> </tr> <tr> <td>1 vehículo</td> <td>rabón caja seca c/ rampa hidráulica integrada de 1 Ton</td> <td>10</td> <td>37.5</td> </tr> </tbody> </table> <p>1.1.- Vehículos caja refrigerada:</p> <p>a) Vehículos de 3.5 toneladas con equipo de refrigeración para transportes de insumo para la salud, con puerta de cierre hermético y dos equipos de monitoreo de temperatura para el transporte de red fría, las características son las siguientes:</p> <p>Datalogger (registrador de datos) que permite almacenar datos ambientales en archivos electrónicos y visualizarlos en formato resumido, gráfico y/o en tablas (hasta un millón de datos) reutilizable, que proporcione retroalimentación inmediata sobre las condiciones de los productos, con o sin display para transporte, que cuente con un software e interface para la descarga de los datos o bien que genere reporte en PDF al conectar a un puerto USB. Con batería (reemplazable) incluida y cinta adhesiva de doble faz, con un ciclo de medición que vaya de 1 minuto hasta 24 horas, con indicador de alarma en configuración de los parámetros permitidos. Calibrados por una empresa certificada por la EMA, (certificado de calibración vigente a 2017).</p> <p>b) Las características técnicas generales mínimas que deben cumplir los vehículos para caja seca y refrigerada, objeto del servicio son:</p> <p>1) Caja seca</p> <p>a. Caja metálica impermeable cerrada herméticamente y con aislante de temperatura entre las Paredes interiores y exteriores.</p> <p>2) Caja refrigerada</p>	Cantidad	Tipo de camión	Toneladas	metros cúbicos.	5 vehículos	caja refrigerada	3.5	12	10 vehículos	caja seca	3.5	16	2 vehículos	rabón caja seca	10	37.5	1 vehículo	rabón caja seca c/ rampa hidráulica integrada de 1 Ton	10	37.5
Cantidad	Tipo de camión	Toneladas	metros cúbicos.																				
5 vehículos	caja refrigerada	3.5	12																				
10 vehículos	caja seca	3.5	16																				
2 vehículos	rabón caja seca	10	37.5																				
1 vehículo	rabón caja seca c/ rampa hidráulica integrada de 1 Ton	10	37.5																				

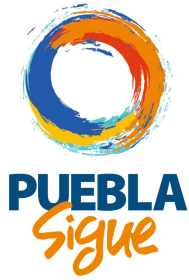


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>a. Caja metálica impermeable cerrada herméticamente, interior y exterior.</p> <p>b. Interior con acabado sanitario de fácil limpieza</p> <p>c. Deberá contar con cortinas hawaianas.</p> <p>d. Deberá presentar original y copia simple legible del informe de calificación en diseño, instalación, operación y desempeño del sistema de cámara de refrigeración, de acuerdo a la NOM-059-SSA1-2015 COFEPRIS. Donde garantice el buen funcionamiento.</p> <p>3. El proveedor deberá proporcionar al personal a su cargo (choferes, ayudantes y coordinador), un gafete en un lugar visible con los datos de la empresa, fotografía, vigencia y autorización, así como uniforme limpio (mínimo tres mudas) y en buen estado.</p> <p>4.- El proveedor deberá entregar carta de antecedentes no penales del personal que prestara el servicio. Y posterior si existiera un cambio de personal tendrá que presentar cartas de antecedentes no penales en original.</p> <p>5.- El proveedor deberá demostrar que el personal propuesto es apto para el desempeño del servicio solicitado. Por lo que presentara constancias de Estudios socioeconómicos y toxicológicos de máximo noventa días hábiles de haberse practicado, dichos estudios deberán de ser de manera individual tanto para choferes, supervisores y ayudantes debiéndolo emitir un laboratorio y en caso de sustituir a uno de estos deberá presentar los mismos estudios en original.</p> <p>6.- Todos los vehículos deberán contar con cuerdas, carretillas de carga tipo "diablito" y tarimas, ambos con caja seca ó redilas, para aquellos que sean con redilas deberán contar invariablemente con lona impermeable protectora. Éstos deberán sujetarse a días, horarios, programas de asignación y demás estrategias derivadas de acciones de mejora de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (las 24 horas de los 365 días del año).</p> <p>V. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>1.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo del proveedor, hasta que estos sean recibidos de conformidad por los Servicios de Salud.</p> <p>2.- Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción y entrega en las áreas previamente delimitadas tanto del Almacén Central como de los Hospitales Generales, Hospitales Integrales, Unidades Aplicativas y Administrativas de la entidad, de igual manera, este proceso podrá ser adecuado a las estrategias y programas de mejora de los SSEP.</p> <p>3.- El operador y demás personal comisionado por el proveedor del servicio, deberá manejar los bienes cuidando que éstos no se dañen, así también que el operador lleve consigo su licencia de conducir vigente, durante el tiempo que dure la prestación del servicio.</p> <p>4.- Las unidades de transporte a utilizar deberán contar con seguro vehicular vigente, este seguro sin cargo extra para la contratante.</p> <p>5.- Será responsabilidad del proveedor determinar el número de personas que requiere para las maniobras de carga, descarga y acarreo dependiendo de la capacidad de cada vehículo.</p> <p>6.- El proveedor del servicio deberá estar en condiciones de incrementar la cantidad de servicios, en función de los requerimientos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (Almacén Central) por cualquier urgencia o eventualidad que pueda presentarse, quedando comprendidos dentro de las cantidades mínimas y máximas mencionadas en el Anexo 2.</p> <p>7.- El proveedor deberá de asumir toda responsabilidad por las infracciones cometidas contra las leyes de comunicaciones y transportes en que pueda incurrir al personal a su cargo.</p> <p>8.- Cuando sea necesario regresar artículos a los Servicios de Salud del Estado de Puebla (Almacén Central) deberá contarse con la autorización del lugar donde van a ser concentrados, siempre y cuando la Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Proceso de Gestión, otorgue la autorización correspondiente.</p>



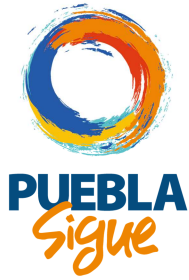
ANEXO 2

PARTIDA 1

N o	PUNTO DE PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	DISTANCIA Kms.	Cantidad de Kms Min. a recorrer	Cantidad de Kms Max. a recorrer	JURIS . 1	JURIS . 2	JU RIS . 3	JU RIS . 4	JU RIS . 5	JU RIS . 6	JU RIS . 7	JU RIS . 8	JU RIS . 9	JU RIS . 10
6	O.C. PUEBLA	3.5 TONELADAS (Caja Seca) 3.5 Ton.(Caja refrigerada) 10 Ton. (Rabon caja seca), 10 Ton. (Rabon caja seca con rampa hidraulica integrada de 1 Ton)	30	2240	5600						x				

PARTIDA 2

N o	PUNTO DE PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	DISTANCIA Kms.	Cantidad de Kms Min. a recorrer	Cantidad de Kms Max. a recorrer	JU RIS . 1	JU RIS . 2	JU RIS . 3	JU RIS . 4	JU RIS . 5	JU RIS . 6	JU RIS . 7	JU RIS . 8	JU RIS . 9	JU RIS . 10
1	O.C. PUEBLA	3.5 TONELADAS (Caja Seca) 3.5 Ton.(Caja refrigerada) 10 Ton. (Rabon caja seca), 10 Ton. (Rabon caja seca con rampa hidraulica integrada de 1 Ton)	200	2080	5200	x									
2		3.5 TONELADAS (Caja Seca) 3.5 Ton.(Caja refrigerada) 10 Ton. (Rabon caja seca), 10 Ton. (Rabon caja seca con rampa hidraulica integrada de 1 Ton)	132	4224	10560		x								
3		3.5 TONELADAS (Caja Seca) 3.5 Ton.(Caja refrigerada) 10 Ton.	170	12240	30600			x							

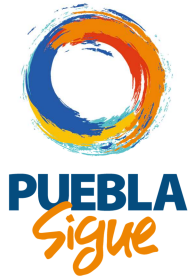


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	PUNTO DE PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	DISTANCIA Kms.	Cantidad de Kms Min. a recorrer	Cantidad de Kms Max. a recorrer	JU RIS. 1	JU RIS. 2	JU RIS. 3	JU RIS. 4	JU RIS. 5	JU RIS. 6	JU RIS. 7	JU RIS. 8	JU RIS. 9	JU RIS. 10
		(Rabon caja seca), 10 Ton. (Rabon caja seca con rampa hidraulica integrada de 1 Ton)													
4		3.5 TONELADAS (Caja Seca) 3.5 Ton.(Caja refrigerada) 10 Ton. (Rabon caja seca), 10 Ton. (Rabon caja seca con rampa hidraulica integrada de 1 Ton)	105	4200	10500				x						
5		3.5 TONELADAS (Caja Seca) 3.5 Ton.(Caja refrigerada) 10 Ton. (Rabon caja seca), 10 Ton. (Rabon caja seca con rampa hidraulica integrada de 1 Ton)	75	2400	6000					x					
6		3.5 TONELADAS (Caja Seca) 3.5 Ton.(Caja refrigerada) 10 Ton. (Rabon caja seca), 10 Ton. (Rabon caja seca con rampa hidraulica integrada de 1 Ton)	99	792	1980							x			
7		3.5 TONELADAS (Caja Seca) 3.5 Ton.(Caja refrigerada) 10 Ton. (Rabon caja seca), 10 Ton. (Rabon caja seca con rampa hidraulica integrada de 1 Ton)	187	4488	11220								x		
8		3.5	116	3712	9280									x	

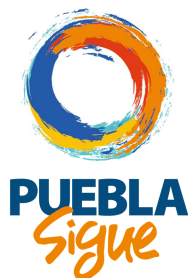


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	PUNTO DE PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	DISTANCIA Kms.	Cantidad de Kms Min. a recorrer	Cantidad de Kms Max. a recorrer	JU RIS. 1	JU RIS. 2	JU RIS. 3	JU RIS. 4	JU RIS. 5	JU RIS. 6	JU RIS. 7	JU RIS. 8	JU RIS. 9	JU RIS. 10
		TONELADAS (Caja Seca) 3.5 Ton.(Caja refrigerada) 10 Ton. (Rabon caja seca), 10 Ton. (Rabon caja seca con rampa hidraulica integrada de 1 Ton)													
9		3.5 TONELADAS (Caja Seca) 3.5 Ton.(Caja refrigerada) 10 Ton. (Rabon caja seca), 10 Ton. (Rabon caja seca con rampa hidraulica integrada de 1 Ton)	198	9504	23760										x



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

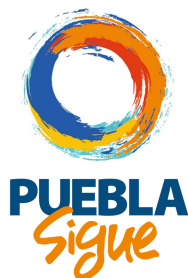
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 3

DIRECTORIO

PARTIDA 1

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HOSPITAL GENERAL DR EDUARDO VAZQUEZ N	11430	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. RAFAEL SERRANO		72960
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO SAN BERNABE TEMOXTITLA	ND	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	SIN NÚMERO	72920
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO BALCONES DEL SUR	ND	72420
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO EL SALVADOR	2	72320
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO FRANCISCO I. MADERO	70	72130
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO LA LOMA	1502	72302
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO LA LIBERTAD	NULL	72170
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL	SIN NÚMERO	72573
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO MAYORAZGO	939	72450
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO ZARAGOZA INSURGENTES	10	72520
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO MÉXICO 68	4603	72300
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO SAN PEDRO TEPEYAC	23	72210
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO REFORMA SUR	306	72126
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO ANALCO	801	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO LA POPULAR CASTILLOTLA	SIN NÚMERO	72470
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO CENTRO HISTORICO PUEBLA	408	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	LOS ÁNGELES TETELA	CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES TETELA	SIN NÚMERO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	SAN ANDRÉS AZUMIATLA	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	SIN NÚMERO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	LA RESURRECCIÓN	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCION	18	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DE APARICIO	SIN NÚMERO	72920
06	PUEBLA	PUEBLA	SAN BALTAZAR TETELA	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	SIN NÚMERO	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	SAN MIGUEL CANOA	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MIGUEL CANOA	SIN NÚMERO	72900

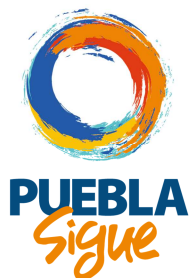


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
06	PUEBLA	PUEBLA	SANTA MARÍA XONACATEPEC	CENTRO DE SALUD URBANO SANTA MARÍA XONACATEPEC	SIN NÚMERO	72940
06	PUEBLA	PUEBLA	SANTO TOMÁS CHAUTLA	CENTRO DE SALUD SANTO TOMÁS CHAUTLA	5	72960
06	PUEBLA	PUEBLA	SAN PEDRO ZACACHIMALPA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	8	72960
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	ND	72960
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD IGNACIO ROMERO VARGAS	SIN NÚMERO	72120
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	4	72030
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HOSPITAL DE LA MUJER	11350	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL		72540
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD DE ONCOLOGÍA	11350	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	SAN MIGUEL CANOA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL EL CRISTO CANOA	KM. 8	72900
06	PUEBLA	PUEBLA	SAN ANDRÉS AZUMIATLA	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	KM. 7.5	72960
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD GUADALUPE HIDALGO	S/N	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CESSA ROMERO VARGAS	7545	72729
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	S/N	72960
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	2929	72030
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE PUEBLA	303	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA INSURGENTES	5408	72560
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE	2726	72014
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	OFICINA ESTATAL	1322	72000
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	OFICINA JURISDICCIONAL		72573
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ALMACÉN DEL HOSPITAL PSQUIÁTRICO		72573
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ALMACÉN JURISDICCIONAL		72573
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ALMACÉN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN	11350	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LABORATORIO ESTATAL	11350	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	11350	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	SIN NÚMERO	72430
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO 2A AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA-ESPERANZA	SIN NÚMERO	72490



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

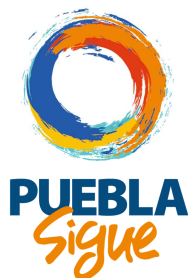
“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNEME CAPASITS PUEBLA	11350	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNIDAD DE QUEMADOS (ANEXO AL HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO)	5367	72190
06	PUEBLA	PUEBLA	SAN MIGUEL CANOA	UNIDAD OPERATIVA DE ATENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ZONOSIS	12	72900
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	UNEME SORID	11350	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO NUEVA VIDA EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO	11350	72490
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO NUEVA VIDA ZONA NORTE	SIN NÚMERO	72430
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD URBANO IGNACIO ROMERO VARGAS	ND	72500
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	ND	72130
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	4229	72595
06	PUEBLA	PUEBLA	SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	SIN NÚMERO	72960
06	PUEBLA	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CESSA LA LIBERTAD	S/N	72180

PARTIDA 2

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
01	HUAUCHINANGO	AHUAZOTEPEC	AHUAZOTEPEC	CENTRO DE SALUD AHUAZOTEPEC	SIN NÚMERO	73180
01	HUAUCHINANGO	AHUAZOTEPEC	BERISTÁIN	CENTRO DE SALUD BERISTAIN	SIN NÚMERO	73180
01	HUAUCHINANGO	AHUAZOTEPEC	LAGUNA SECA	CENTRO DE SALUD LAGUNA SECA	SIN NÚMERO	73180
01	HUAUCHINANGO	CHICONCUAUTLA	TLAXCO (SANTIAGO TLAXCO)	CENTRO DE SALUD TLAXCO	SIN NÚMERO	73320
01	HUAUCHINANGO	CHICONCUAUTLA	SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	SIN NÚMERO	73320
01	HUAUCHINANGO	CHICONCUAUTLA	ZEMPOALA	CENTRO DE SALUD ZEMPOALA	1	73320
01	HUAUCHINANGO	HONEY	TONALIXCO	CENTRO DE SALUD TONALIXCO	SIN NÚMERO	73120
01	HUAUCHINANGO	FRANCISCO Z. MENA	METLALTOYUCA	CENTRO DE SALUD METLALTOYUCA	ND	73000
01	HUAUCHINANGO	FRANCISCO Z. MENA	EL TECOMATE	CENTRO DE SALUD EL TECOMATE	SIN NÚMERO	73000
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO.	33	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	AHUACATLÁN	CENTRO DE SALUD AHUACATLÁN	SIN NÚMERO	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	LAS COLONIAS DE HIDALGO	CENTRO DE SALUD LAS COLONIAS DE HIDALGO	S/N SIN NÚMERO	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	CUAHUEYATLA	CENTRO DE SALUD CUAHUEYATLA	SIN NÚMERO	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HUILACAPIXTLA	CENTRO DE SALUD HUILACAPIXTLA	SIN NÚMERO	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	TENANGO DE LAS FLORES	CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS	S/N	73160



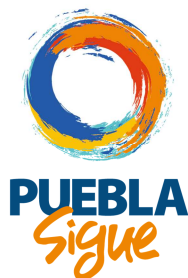
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
				FLORES		
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	TLACOMULCO	CENTRO DE SALUD TLACOMULCO	SIN NÚMERO	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	VENTA GRANDE	CENTRO DE SALUD VENTA GRANDE	SIN NÚMERO	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	XALTEPEC	CENTRO DE SALUD XALTEPEC	SIN NÚMERO	73160
01	HUAUCHINANGO	JALPAN	AGUA LINDA	CENTRO DE SALUD AGUA LINDA	SIN NÚMERO	73160
01	HUAUCHINANGO	JALPAN	APAPANTILLA	CENTRO DE SALUD APAPANTILLA	SIN NÚMERO	73080
01	HUAUCHINANGO	JALPAN	PIEDRAS NEGRAS	CENTRO DE SALUD PIEDRAS NEGRAS	SIN NÚMERO	73080
01	HUAUCHINANGO	JALPAN	VISTA HERMOSA	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA	SIN NÚMERO	73050
01	HUAUCHINANGO	JOPALA	BUENOS AIRES	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	SIN NÚMERO	73270
01	HUAUCHINANGO	JOPALA	CHICONTLA	CENTRO DE SALUD CHICONTLA	37	73270
01	HUAUCHINANGO	JUAN GALINDO	NUEVO NECAXA	CENTRO DE SALUD NUEVO NECAXA	SIN NÚMERO	73160
01	HUAUCHINANGO	NAUPAN	NAUPAN	CENTRO DE SALUD NAUPAN	54	73140
01	HUAUCHINANGO	NAUPAN	CHACHAHUANTLA	CENTRO DE SALUD CHACHAHUANTLA	27	73140
01	HUAUCHINANGO	NAUPAN	ICZOTITLA	CENTRO DE SALUD ICZOTITLA	SIN NÚMERO	73140
01	HUAUCHINANGO	PAHUATLÁN	CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE	HOSPITAL COMUNITARIO PAHUATLAN DE VALLE	SIN NÚMERO	73100
01	HUAUCHINANGO	PAHUATLÁN	ATLA	CENTRO DE SALUD ATLA	SIN NÚMERO	73200
01	HUAUCHINANGO	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	CENTRO DE SALUD ZOYATLA DE GUERRERO	SIN NÚMERO	73200
01	HUAUCHINANGO	PANTEPEC	AMELUCA	CENTRO DE SALUD AMELUCA	SIN NÚMERO	73029
01	HUAUCHINANGO	PANTEPEC	IXTOLOLOYA	CENTRO DE SALUD IXTOLOLOYA	SIN NÚMERO	73029
01	HUAUCHINANGO	PANTEPEC	MECAPALAPA	CENTRO DE SALUD MECAPALAPA	SIN NÚMERO	73029
01	HUAUCHINANGO	PANTEPEC	PROGRESO DE ALLENDE (RANCHO NUEVO)	CENTRO DE SALUD PROGRESO DE ALLENDE	4	73020
01	HUAUCHINANGO	TLACUILOTEPEC	TLACUILOTEPEC	CENTRO DE SALUD TLACUILOTEPEC	SIN NÚMERO	73070
01	HUAUCHINANGO	TLACUILOTEPEC	CUAUTEPEC	CENTRO DE SALUD CUAUTEPEC	SIN NÚMERO	73070
01	HUAUCHINANGO	TLACUILOTEPEC	ITZATLÁN	CENTRO DE SALUD ITZATLAN	SIN NÚMERO	73070
01	HUAUCHINANGO	TLAOLA	CHICAHUAXTLA	CENTRO DE SALUD CHICAHUAXTLA	SIN NÚMERO	73220
01	HUAUCHINANGO	TLAOLA	HUIXTLA	CENTRO DE SALUD HUIXTLA	4	73220
01	HUAUCHINANGO	TLAOLA	TZITZICAZAPA	CENTRO DE SALUD TZITZICAZAPA	SIN NÚMERO	73220
01	HUAUCHINANGO	TLAPACOYA	TLAMAYA GRANDE	CENTRO DE SALUD TLAMAYA GRANDE	SIN NÚMERO	73280
01	HUAUCHINANGO	TLAXCO	ACALMAN	CENTRO DE SALUD ACALMAN	SIN NÚMERO	73060
01	HUAUCHINANGO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	72	73040
01	HUAUCHINANGO	VENUSTIANO CARRANZA	VILLA LÁZARO	CENTRO DE SALUD	SIN	73049

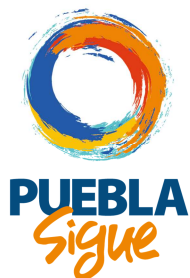


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
			CÁRDENAS (LA UNO)	VILLA LÁZARO CÁRDENAS	NUMERO	
01	HUAUCHINANGO	VENUSTIANO CARRANZA	SAN JOSÉ	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ PUEBLO VIEJO	SIN NÚMERO	99999
01	HUAUCHINANGO	XICOTEPEC	XICOTEPEC DE JUÁREZ	HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC DE JUÁREZ	303	73080
01	HUAUCHINANGO	XICOTEPEC	SAN ANTONIO OCOPELATLÁN	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO OCOPELATLAN	SIN NÚMERO	73080
01	HUAUCHINANGO	XICOTEPEC	SAN LORENZO	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	SIN NÚMERO	73080
01	HUAUCHINANGO	XICOTEPEC	SAN PEDRO ITZTLA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO IZTLA	SIN NÚMERO	73080
01	HUAUCHINANGO	XICOTEPEC	SANTA RITA	CENTRO DE SALUD SANTA RITA	SIN NÚMERO	73080
01	HUAUCHINANGO	XICOTEPEC	TLAXCALANTONGO	CENTRO DE SALUD TLAXCALANTONGO DE V. CARRANZA	SIN NÚMERO	73097
01	HUAUCHINANGO	ZIHUATEUTLA	MAZACOATLÁN	CENTRO DE SALUD MAZACOATLAN	SIN NÚMERO	73080
01	HUAUCHINANGO	ZIHUATEUTLA	TELOLOTLA	CENTRO DE SALUD TELOLOTLA	1	73080
01	HUAUCHINANGO	ZIHUATEUTLA	TENANGUITO	CENTRO DE SALUD TENANGUITO	SIN NÚMERO	73240
01	HUAUCHINANGO	ZIHUATEUTLA	LOMA BONITA	CENTRO DE SALUD LOMA BONITA	SIN NÚMERO	73240
01	HUAUCHINANGO	TLAOLA	TLAOLA	HOSPITAL COMUNITARIO TLAOLA	SIN NÚMERO	73220
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	TEOPANCINGO	CENTRO DE SALUD TEOPANCINGO	SIN NÚMERO	99999
01	HUAUCHINANGO	PANTEPEC	MECAPALAPA	HOSPITAL COMUNITARIO MECAPALAPA	SIN NÚMERO	73129
01	HUAUCHINANGO	XICOTEPEC	SAN ISIDRO	CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS DE XICOTEPEC	270	73080
01	HUAUCHINANGO	XICOTEPEC	TLAXCALANTONGO	CENTRO DE SALUD TLAXCALANTONGO	SIN NÚMERO	73097
01	HUAUCHINANGO	TLAXCO	EL ÁLAMO	CENTRO DE SALUD EL ÁLAMO	SIN NÚMERO	73060
01	HUAUCHINANGO	TLAOLA	XALTEPUXTLA	CENTRO DE SALUD XALTEPUXTLA	SIN NÚMERO	73220
01	HUAUCHINANGO	PANTEPEC	MECAPALAPA	MÓDULO DE MEDICINA TRADICIONAL MECAPALAPA, PANTEPEC	SIN NÚMERO	73129
01	HUAUCHINANGO	XICOTEPEC	XICOTEPEC DE JUÁREZ	HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC	309	73080
01	HUAUCHINANGO	TLAOLA	TLAOLA	MÓDULO DE MEDICINA TRADICIONAL TLAOLA	SIN NÚMERO	73220
01	HUAUCHINANGO	TLAOLA	EL NUEVO HUIXTLA	CENTRO DE SALUD 1 NÚCLEO BÁSICO HUIXTLA	SIN NÚMERO	73220
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	OFICINA JURISDICCIONAL	51	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	ALMACÉN JURISDICCIONAL	SIN NÚMERO	73160

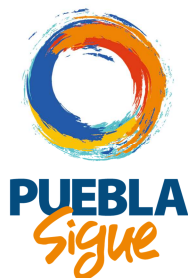


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	CENTRO DE SALUD URBANO HUAUCHINANGO	33	73160
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	7	73160
01	HUAUCHINANGO	PAHUATLÁN	CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE	HOSPITAL COMUNITARIO PAHUATLÁN DE VALLE		73100
01	HUAUCHINANGO	VENUSTIANO CARRANZA	VILLA LÁZARO CÁRDENAS (LA UNO)	HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	SIN NÚMERO	73409
02	CHIGNAHUAPAN	AHUACATLÁN	AHUACATLÁN	HOSPITAL COMUNITARIO AHUACATLÁN	SIN NÚMERO	73330
02	CHIGNAHUAPAN	AHUACATLÁN	ELOXOCHITLÁN (SAN MARCOS)	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ELOXOCHITLAN	SIN NÚMERO	73330
02	CHIGNAHUAPAN	AHUACATLÁN	TLACOTEPEC (SAN MATEO)	CENTRO DE SALUD SAN MATEO TLACOTEPEC	SIN NÚMERO	73330
02	CHIGNAHUAPAN	AHUACATLÁN	TLAYEHUALANCINGO	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS TLAYEHUALANCINGO	SIN NÚMERO	73330
02	CHIGNAHUAPAN	AMIXTLÁN	CUAUTOTOLA	CENTRO DE SALUD DE CUAUTOTOLA	SIN NÚMERO	73340
02	CHIGNAHUAPAN	AQUIXTLA	AQUIXTLA	CENTRO DE SALUD AQUIXTLA	SIN NÚMERO	73620
02	CHIGNAHUAPAN	CUAUTEMPAN	SAN ESTEBAN CUAUTEMPAN	CENTRO DE SALUD CUAUTEMPAN	SIN NÚMERO	73600
02	CHIGNAHUAPAN	CUAUTEMPAN	HUEYTENTAN	CENTRO DE SALUD HUEYTENTAN	SIN NÚMERO	73600
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	CENTRO DE SALUD URBANO CHIGNAHUAPAN	SIN NÚMERO	73300
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	ACOCULCO (ALAMEDILLA)	CENTRO DE SALUD ACOCULCO	SIN NÚMERO	73320
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	ACOLIHUIA	CENTRO DE SALUD ACOLIHUIA	SIN NÚMERO	73300
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	SAN JOSÉ CORRAL BLANCO	CENTRO DE SALUD CORRAL BLANCO	31	73300
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	MICHAC	CENTRO DE SALUD MICHAC	SIN NÚMERO	73300
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	EL PAREDÓN	CENTRO DE SALUD PAREDON	SIN NÚMERO	73302
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	PUEBLO NUEVO (PEÑUELAS)	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	2	73300
02	CHIGNAHUAPAN	HERMENEGILDO GALEANA	FRANCISCO OSORNO	CENTRO DE SALUD FRANCISCO OSORNO	5	73390
02	CHIGNAHUAPAN	HERMENEGILDO GALEANA	IGNACIO RAMÍREZ	CENTRO DE SALUD IGNACIO RAMÍREZ	SIN NÚMERO	73399
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTITLÁN	IXTACAMAXTITLÁN	HOSPITAL COMUNITARIO IXTACAMAXTITLAN	SIN NÚMERO	73720
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTITLÁN	LA CALDERA	CENTRO DE SALUD LA CALDERA	SIN NÚMERO	73720
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTITLÁN	CRUZ DE LEÓN	CENTRO DE SALUD CRUZ DE LEÓN	SIN NÚMERO	73720
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTITLÁN	HUIXCOLOTLA	CENTRO DE SALUD HUIXCOLOTLA	120	73720
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTITLÁN	LA MESA	CENTRO DE SALUD LA MESA	5	73720
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTITLÁN	EL MIRADOR	CENTRO DE SALUD EL MIRADOR	SIN NÚMERO	73739
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTITLÁN	OYAMETEPEC	CENTRO DE SALUD	SIN NÚMERO	73720

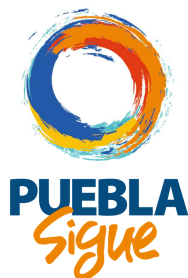


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
				OYAMETEPEC	NUMERO	
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTILÁN	LA UNIÓN EJIDO MEXCALTEPEC	CENTRO DE SALUD LA UNIÓN	SIN NUMERO	73720
02	CHIGNAHUAPAN	SAN FELIPE TEPATLÁN	JOJUPANGO (SAN MIGUEL JOJUPANGO)	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL JOJUPANGO	SIN NUMERO	73390
02	CHIGNAHUAPAN	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	CENTRO DE SALUD TEPANGO DE RODRÍGUEZ	SIN NUMERO	73370
02	CHIGNAHUAPAN	TEPETZINTLA	TONALIXCO	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TONALIXCO	SIN NUMERO	73340
02	CHIGNAHUAPAN	TEPETZINTLA	TENANTITLA	CENTRO DE SALUD DE TENANTITLA	SIN NUMERO	73340
02	CHIGNAHUAPAN	TEPETZINTLA	TLAMANCA DE HERNÁNDEZ	CENTRO DE SALUD TLAMANCA DE HERNANDEZ	SIN NUMERO	73340
02	CHIGNAHUAPAN	TETELA DE OCAMPO	CIUDAD DE TETELA DE OCAMPO	HOSPITAL COMUNITARIO TETELA DE OCAMPO	SIN NUMERO	73640
02	CHIGNAHUAPAN	TETELA DE OCAMPO	CAPULUAQUE	CENTRO DE SALUD CAPULUAQUE	SIN NUMERO	73659
02	CHIGNAHUAPAN	TETELA DE OCAMPO	ZITLALCUAUTLA	CENTRO DE SALUD ZITLALCUAUTLA	SIN NUMERO	73659
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	ZACATLÁN	HOSPITAL GENERAL ZACATLÁN	5	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	ZACATLÁN	CENTRO DE SALUD URBANO ZACATLÁN	5	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	ATZINGO (LA CUMBRE)	CENTRO DE SALUD ATZINGO	4	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	CAMOTEPEC	CENTRO DE SALUD CAMOTEPEC	SIN NUMERO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	JICOLAPA	CENTRO DE SALUD JICOLAPA	SIN NUMERO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	OTLATLÁN	CENTRO DE SALUD OTLATLAN	SIN NUMERO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	SAN PEDRO ATMATLA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ATMATLA	SIN NUMERO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	SAN MIGUEL TENANGO	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENANGO	SIN NUMERO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	TEPEIXCO	CENTRO DE SALUD TEPEIXCO	120	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	TLALIXTLIPA	CENTRO DE SALUD TLALIXTLIPA	SIN NUMERO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	TOMATLÁN	CENTRO DE SALUD TOMATLAN	SIN NUMERO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA	SIN NUMERO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	XOXONACATLA	CENTRO DE SALUD XOXONACATLA	SIN NUMERO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	JILOTZINGO	CENTRO DE SALUD JILOTZINGO	SIN NUMERO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	ZOQUITLA	CENTRO DE SALUD ZOQUITLA	SIN NUMERO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	LAS LAJAS (SEGUNDA SECCIÓN)	CENTRO DE SALUD LAS LAJAS	SIN NUMERO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	TEPETZINTLA	CHICOMETEPEC (SAN SIMÓN)	CENTRO DE SALUD SAN SIMON CHICOMETEPEC	SIN NUMERO	73340
02	CHIGNAHUAPAN	IXTACAMAXTILÁN	IXTACAMAXTILÁN	C. S. SAN FRANCISCO IXTACAMAXTITLAN	SIN NUMERO	73720

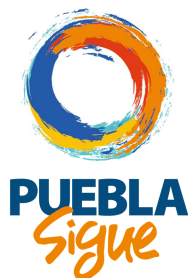


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
02	CHIGNAHUAPAN	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	CENTRO DE SALUD TEPANGO DE RODRÍGUEZ	SIN NÚMERO	73370
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CHIGNAHUAPAN	SIN NÚMERO	73300
02	CHIGNAHUAPAN	AHUACATLÁN	AHUACATLÁN	MÓDULO DE MEDICINA TRADICIONAL AHUACATLÁN	SIN NÚMERO	73330
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	OFICINA JURISDICCIONAL	SIN NÚMERO	73300
02	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	ALMACÉN JURISDICCIONAL	SIN NÚMERO	73300
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	ZACATLÁN	CENTRO DE SALUD AYEHUALULCO	SIN NÚMERO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	ZACATLÁN	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN	7	73310
02	CHIGNAHUAPAN	ZACATLÁN	SAN BARTOLO	CENTRO NUEVA VIDA ZACATLAN	7	73310
02	CHIGNAHUAPAN	TETELA DE OCAMPO	CIUDAD DE TETELA DE OCAMPO	HOSPITAL COMUNITARIO DE TETELA DE OCAMPO	SIN NÚMERO	73640
02	CHIGNAHUAPAN	TETELA DE OCAMPO	CIUDAD DE TETELA DE OCAMPO	MÓDULO DE MEDICINA TRADICIONAL TETELA DE OCAMPO	SIN NÚMERO	73640
03	ZACAPOAXTLA	ACATENO	SAN JOSÉ ACATENO	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ ACATENO	ND	73590
03	ZACAPOAXTLA	ACATENO	JILIAPAN	CENTRO DE SALUD JILIAPAN	SIN NÚMERO	73591
03	ZACAPOAXTLA	ACATENO	LA PALMA	CENTRO DE SALUD LA PALMA	SIN NÚMERO	73590
03	ZACAPOAXTLA	ATEMPAN	ATEMPAN	CENTRO DE SALUD ATEMPAN	12	73940
03	ZACAPOAXTLA	ATEMPAN	TEZHUATEPEC	CENTRO DE SALUD TEZHUATEPEC	SIN NÚMERO	73940
03	ZACAPOAXTLA	AYOTOXCO DE GUERRERO	AYOTOXCO DE GUERRERO	HOSPITAL COMUNITARIO DE AYOTOXCO	SIN NÚMERO	73570
03	ZACAPOAXTLA	AYOTOXCO DE GUERRERO	SAN ANTONIO METZONAPA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO METZONAPAN	SIN NÚMERO	73579
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	CIUDAD DE CUETZALAN	HOSPITAL COMUNITARIO CUETZALAN	85	73560
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	AYOTZINAPAN	CENTRO DE SALUD AYOTZINAPAN	SIN NÚMERO	73560
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	CUAUHTAMAZACO	CENTRO DE SALUD CUAUHTAMAZACO	SIN NÚMERO	73560
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	PINAHUISTA	CENTRO DE SALUD PINAHUISTA	SIN NÚMERO	73560
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	TEPETZINTÁN	CENTRO DE SALUD TEPETZINTAN	SIN NÚMERO	73560
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	SAN ANDRÉS TZICUILAN	CENTRO DE SALUD TZICUILAN	SIN NÚMERO	73560
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	TZINACAPAN	CENTRO DE SALUD TZINACAPAN	ND	73563
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	XILOXOCHICO DE RAFAEL ÁVILA CAMACHO	CENTRO DE SALUD XILOXOCHICO	SIN NÚMERO	73564
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	SANTIAGO YANCUITLALPAN	CENTRO DE SALUD SANTIAGO YANCUITLALPAN	SIN NÚMERO	73566



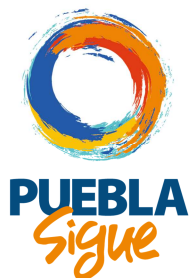
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
03	ZACAPOAXTLA	CHIGNAUTLA	COAHUIXCO	CENTRO DE SALUD COAHUIXCO	SIN NÚMERO	73950
03	ZACAPOAXTLA	CHIGNAUTLA	SOSA	CENTRO DE SALUD SOSA	ND	73950
03	ZACAPOAXTLA	CHIGNAUTLA	TEQUIMILA	CENTRO DE SALUD TEQUIMILA	SIN NÚMERO	73950
03	ZACAPOAXTLA	HUEHUETLA	HUEHUETLA	HOSPITAL COMUNITARIO HUEHUETLA	75	73470
03	ZACAPOAXTLA	HUEHUETLA	CINCO DE MAYO	CENTRO DE SALUD CINCO DE MAYO	SIN NÚMERO	73470
03	ZACAPOAXTLA	HUEHUETLA	FRANCISCO I. MADERO	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	SIN NÚMERO	73476
03	ZACAPOAXTLA	HUEHUETLA	OZELONACAXTLA	CENTRO DE SALUD OZELONACAXTLA	SIN NÚMERO	73471
03	ZACAPOAXTLA	HUEHUETLA	XONALPU	CENTRO DE SALUD XONALPU	SIN NÚMERO	73470
03	ZACAPOAXTLA	HUEHUETLA	PUTLUNICHUCHUT (VISTA HERMOSA)	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA	NULL	73470
03	ZACAPOAXTLA	HUEYAPAN	HUEYAPAN	CENTRO DE SALUD HUEYAPAN	51	73920
03	ZACAPOAXTLA	HUEYTAMALCO	EL MOHÓN	CENTRO DE SALUD EL MOHON	SIN NÚMERO	73587
03	ZACAPOAXTLA	HUEYTAMALCO	PUENTE DE PALO	CENTRO DE SALUD PUENTE DE PALO	SIN NÚMERO	73580
03	ZACAPOAXTLA	HUITZILAN DE SERDÁN	HUITZILAN	CENTRO DE SALUD HUITZILAN DE SERDÁN	SIN NÚMERO	73450
03	ZACAPOAXTLA	HUITZILAN DE SERDÁN	SAN MIGUEL DEL PROGRESO	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL PROGRESO	SIN NÚMERO	73455
03	ZACAPOAXTLA	HUITZILAN DE SERDÁN	ZOYOTLA	CENTRO DE SALUD ZOYOTLA	SIN NÚMERO	73450
03	ZACAPOAXTLA	JONOTLA	SAN ANTONIO RAYÓN	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO RAYON	SIN NÚMERO	73537
03	ZACAPOAXTLA	NAUZONTLA	CUAHUTAPEHUAL DE BENITO JUÁREZ	CENTRO DE SALUD CUAUTAPEHUALT	SIN NÚMERO	73557
03	ZACAPOAXTLA	OLINTLA	VICENTE GUERRERO	CENTRO DE SALUD VICENTE GUERRERO	SIN NÚMERO	73406
03	ZACAPOAXTLA	OLINTLA	LACAPAN CAMALLAGNE	CENTRO DE SALUD LACAPAN CAMALLAGNE	SIN NÚMERO	73406
03	ZACAPOAXTLA	TENAMPULCO	EL CHACAL	CENTRO DE SALUD EL CHACAL	SIN NÚMERO	73505
03	ZACAPOAXTLA	TETELES DE AVILA CASTILLO	TETELES DE AVILA CASTILLO	CENTRO DE SALUD TETELES	86	73930
03	ZACAPOAXTLA	TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLAN	SIN NÚMERO	73800
03	ZACAPOAXTLA	TEZIUTLÁN	IXTAHUIATA (LA LEGUA)	CENTRO DE SALUD LA LEGUA	SIN NÚMERO	73968
03	ZACAPOAXTLA	TEZIUTLÁN	SAN SEBASTIÁN	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN	SIN NÚMERO	73967
03	ZACAPOAXTLA	TLATLAUQUITEPEC	CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	161	73900
03	ZACAPOAXTLA	TLATLAUQUITEPEC	MAZATEPEC	CENTRO DE SALUD MAZATEPEC	SIN NÚMERO	73905
03	ZACAPOAXTLA	TLATLAUQUITEPEC	OCOTLÁN DE BETANCOURT	CENTRO DE SALUD OCOTLAN	SIN NÚMERO	73900
03	ZACAPOAXTLA	TLATLAUQUITEPEC	TEPETENO DE ITURBIDE	CENTRO DE SALUD TEPETENO DE ITURBIDE	SIN NÚMERO	73900
03	ZACAPOAXTLA	TLATLAUQUITEPEC	TATAUZOQUICO	CENTRO DE SALUD TATAUZOQUICO	SIN NÚMERO	73900
03	ZACAPOAXTLA	TUZAMAPAN DE GALEANA	TETELILLA DE	CENTRO DE SALUD	401	73517

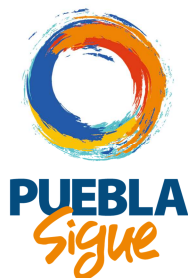


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
			MIGUEL ISLAS	TETELILLA DE ISLAS		
03	ZACAPOAXTLA	XIUTETELCO	ATECAX	CENTRO DE SALUD ATECAX	SIN NÚMERO	73976
03	ZACAPOAXTLA	XIUTETELCO	SAN ANDRÉS	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS	SIN NÚMERO	73970
03	ZACAPOAXTLA	XIUTETELCO	SAN SALVADOR (NARANJILLO)	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR (NARANJILLO)	SIN NÚMERO	73977
03	ZACAPOAXTLA	XIUTETELCO	TOMAQUILAPA	CENTRO DE SALUD TOMAQUILAPA	SIN NÚMERO	73970
03	ZACAPOAXTLA	XIUTETELCO	SAN ANTONIO	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	SIN NÚMERO	73970
03	ZACAPOAXTLA	XIUTETELCO	SAN MARTÍN	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN	SIN NÚMERO	73970
03	ZACAPOAXTLA	XOCHIAPULCO	CINCO DE MAYO	CENTRO DE SALUD XOCHIAPULCO	SIN NÚMERO	73660
03	ZACAPOAXTLA	XOCHIAPULCO	CUAUXIMALOYAN	CENTRO DE SALUD CUAUXIMALOYAN	2	73660
03	ZACAPOAXTLA	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	CENTRO DE SALUD XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ	40	73460
03	ZACAPOAXTLA	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	HUAHUAXTLA	CENTRO DE SALUD HUAHUAXTLA	30	73467
03	ZACAPOAXTLA	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	ZOATECPAN	CENTRO DE SALUD ZOATECPAN	SIN NÚMERO	73460
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	CENTRO DE SALUD URBANO ZACAPOAXTLA	6	73680
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	ATACPAN	CENTRO DE SALUD ATACPAN	SIN NÚMERO	73694
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	COMALTEPEC	CENTRO DE SALUD COMALTEPEC	SIN NÚMERO	73691
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	LAS LOMAS	CENTRO DE SALUD LAS LOMAS	SIN NÚMERO	73681
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	EL MOLINO	CENTRO DE SALUD EL MOLINO	SIN NÚMERO	73691
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	SAN JUAN TAHITIC	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TAHITIC	SIN NÚMERO	73680
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	TATOXCAC	CENTRO DE SALUD TATOXCAC	SIN NÚMERO	73680
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	XALACAPAN	CENTRO DE SALUD XALACAPAN	SIN NÚMERO	73688
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	XOCHITEPEC	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	SIN NÚMERO	73680
03	ZACAPOAXTLA	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	HOSPITAL COMUNITARIO ZAPOTITLAN DE MENDEZ	SIN NÚMERO	73440
03	ZACAPOAXTLA	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	TUXTLA	CENTRO DE SALUD TUXTLA	SIN NÚMERO	73440
03	ZACAPOAXTLA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA	103	73700
03	ZACAPOAXTLA	ZARAGOZA	LAS TRANCAS	CENTRO DE SALUD PLAN DE AYALA	SIN NÚMERO	73700
03	ZACAPOAXTLA	ZOQUIAPAN	ZOQUIAPAN	CENTRO DE SALUD ZOQUIAPAN	SIN NÚMERO	73540
03	ZACAPOAXTLA	TEZIUTLÁN	ATOLUCA	CENTRO DE SALUD ATOLUCA	SIN NÚMERO	73800
03	ZACAPOAXTLA	TLATLAUQUITEPEC	LA UNIÓN	CENTRO DE SALUD LA UNIÓN	SIN NÚMERO	73904
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	NECTEPEC	CENTRO DE SALUD NECTEPEC	SIN NÚMERO	73560
03	ZACAPOAXTLA	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	C. S. ZAPOTITLAN DE MENDEZ	SIN NÚMERO	73440
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	XALACAPAN	HOSPITAL INTEGRAL	SIN	73680

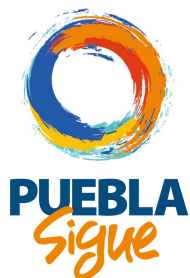


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

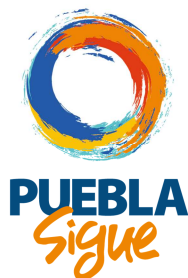
“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
				ZACAPOAXTLA	NUMERO	
03	ZACAPOAXTLA	HUEYTAMALCO	HUEYTAMALCO	CENTRO DE SALUD HUEYTAMALCO	2-A	73580
03	ZACAPOAXTLA	TENAMPULCO	EL CHACAL	CENTRO DE SALUD TENAMPULCO	SIN NUMERO	73505
03	ZACAPOAXTLA	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	CENTRO DE SALUD XOCHITLAN	SIN NUMERO	73460
03	ZACAPOAXTLA	TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLÁN	7	73800
03	ZACAPOAXTLA	TLATLAUQUITEPEC	TOCHIMPA	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	SIN NUMERO	73900
03	ZACAPOAXTLA	TLATLAUQUITEPEC	CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLATLAUQUITEPEC	161	73900
03	ZACAPOAXTLA	TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEZIUTLÁN	1319	73800
03	ZACAPOAXTLA	ACATENO	SAN JOSÉ ACATENO	CENTRO DE SALUD DE SAN JOSÉ ACATENO	SIN NUMERO	73590
03	ZACAPOAXTLA	HUEHUETLA	PUTLUNICHUCHUT (VISTA HERMOSA)	CENTRO DE SALUD PUTLUNICHUCHUT (VISTA HERMOSA)	SIN NUMERO	73470
03	ZACAPOAXTLA	HUITZILAN DE SERDÁN	HUITZILAN	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) HUITZILAN	SIN NUMERO	73450
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	XALACAPAN	MÓDULO DE MEDICINA TRADICIONAL XALACAPAN, ZACAPOAXTLA	SIN NUMERO	73680
03	ZACAPOAXTLA	YAONÁHUAC	TEPANTILYAN	CENTRO DE SALUD TEPANTILYAN	33	73910
03	ZACAPOAXTLA	CHIGNAUTLA	TEZOHUATEPEC (TEZOTEPEC)	CENTRO DE SALUD TEZOHUATEPEC	SIN NUMERO	73950
03	ZACAPOAXTLA	HUEYAPAN	LA AURORA	CENTRO DE SALUD LA AURORA	SIN NUMERO	73920
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	OFICINA JURISDICCIONAL	6	73680
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	ALMACÉN JURISDICCIONAL	6	73680
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	ALMACÉN JURISDICCIONAL PAC	SIN NUMERO	73680
03	ZACAPOAXTLA	TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	CENTRO DE SALUD URBANO TEZIUTLAN	SIN NUMERO	73800
03	ZACAPOAXTLA	TLATLAUQUITEPEC	CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC	CENTRO DE SALUD URBANO TLATLAUQUITEPEC	161	73900
03	ZACAPOAXTLA	ZONGOZOTLA	ZOTIK	CENTRO DE SALUD ZOTIK	SIN NUMERO	73380
03	ZACAPOAXTLA	ATEMPAN	APATAUYAN	CENTRO DE SALUD APATAUYAN	SIN NUMERO	73940
03	ZACAPOAXTLA	XIUTETELCO	SAN JOSÉ	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ	SIN NUMERO	73970
03	ZACAPOAXTLA	HUEYTAMALCO	TENEXAPA DE AZUETA	CENTRO DE SALUD TENEXAPA DE AZUETA	SIN NUMERO	73583
03	ZACAPOAXTLA	ATEMPAN	TACOPAN	CENTRO DE SALUD TACOPAN	ND	73940
03	ZACAPOAXTLA	XIUTETELCO	SAN FRANCISCO	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	SIN NUMERO	73970
03	ZACAPOAXTLA	HUEHUETLA	CHILOCOYO DEL	CENTRO DE SALUD	SIN	73473



CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
			CARMEN	CHILOCOYO EL CARMEN	NUMERO	
03	ZACAPOAXTLA	XIUTETELCO	XALTIPAN (SECCIÓN DÉCIMA)	CENTRO DE SALUD XALTIPAN SECC 10°	SIN NÚMERO	73972
03	ZACAPOAXTLA	HUEYTLALPAN	ZITLALA	CENTRO DE SALUD ZITLALA	SIN NÚMERO	73438
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	PAHPATAPÁN	HOSPITAL GENERAL DE CUETZALAN	SIN NÚMERO	73560
03	ZACAPOAXTLA	AYOTOXCO DE GUERRERO	AYOTOXCO DE GUERRERO	MÓDULO DE MEDICINA TRADICIONAL AYOTOXCO	SIN NÚMERO	73570
03	ZACAPOAXTLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	CIUDAD DE CUETZALAN	MÓDULO DE MEDICINA TRADICIONAL CUETZALAN	SIN NÚMERO	73560
03	ZACAPOAXTLA	HUEHUETLA	HUEHUETLA	MÓDULO DE MEDICINA TRADICIONAL HUEHUETLA	75	73470
03	ZACAPOAXTLA	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	MÓDULO DE MEDICINA TRADICIONAL ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	627	73440
04	SAN SALVADOR EL SECO	ALJOJUCA	SAN MIGUEL TECUITLAPA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TECUITLAPA	SIN NÚMERO	75180
04	SAN SALVADOR EL SECO	ATZITZINTLA	ATZITZINTLA	CENTRO DE SALUD ATZITZINTLA	26	75540
04	SAN SALVADOR EL SECO	CUYOACO	CUYOACO	HOSPITAL COMUNITARIO CUYOACO	SIN NÚMERO	73980
04	SAN SALVADOR EL SECO	CUYOACO	SAN ANDRÉS PAYUCA	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS PAYUCA	3	73982
04	SAN SALVADOR EL SECO	CUYOACO	SANTIAGO XONACATLÁN	CENTRO DE SALUD SANTIAGO XONACATLÁN	SIN NÚMERO	73982
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHALCHICOMULA DE SESMA	CIUDAD SERDÁN	HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN	1	75520
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHALCHICOMULA DE SESMA	SAN MIGUEL OCOTENCO	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL OCOTENCO	10	75525
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHALCHICOMULA DE SESMA	SAN PEDRO TEMAMATLA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEMAMATLA	SIN NÚMERO	75520
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHICHIQUILA	JESÚS MARÍA ACATLA	CENTRO DE SALUD JESÚS MARÍA ACATLA	SIN NÚMERO	75090
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHICHIQUILA	EL PALMAR	CENTRO DE SALUD EL PALMAR	SIN NÚMERO	75090
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHILCHOTLA	RAFAEL J. GARCÍA	CENTRO DE SALUD RAFAEL J. GARCÍA	SIN NÚMERO	75070
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHILCHOTLA	ACOCOMOTLA	CENTRO DE SALUD ACOCOMOTLA	SIN NÚMERO	75070
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHILCHOTLA	EL CARMEN	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	SIN NÚMERO	75070
04	SAN SALVADOR EL SECO	ESPERANZA	ESPERANZA	CENTRO DE SALUD ESPERANZA	20	75560
04	SAN SALVADOR EL SECO	ESPERANZA	SAN JOSÉ CUYACHAPA	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CUYACHAPA	SIN NÚMERO	75575
04	SAN SALVADOR EL SECO	GUADALUPE VICTORIA	GUADALUPE VICTORIA	HOSPITAL COMUNITARIO	SIN NÚMERO	75040

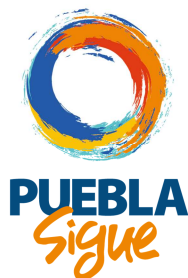


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
				GUADALUPE VICTORIA		
04	SAN SALVADOR EL SECO	LAFRAGUA	TLANALAPAN	CENTRO DE SALUD TLANALAPAN	SIN NÚMERO	75060
04	SAN SALVADOR EL SECO	LIBRES	CIUDAD DE LIBRES	HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	SIN NÚMERO	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	LIBRES	LA CAÑADA	CENTRO DE SALUD LA CAÑADA	SIN NÚMERO	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	LIBRES	SAN JOSÉ MORELOS	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MORELOS	SIN NÚMERO	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	LIBRES	SAN CARLOS	CENTRO DE SALUD SAN CARLOS	SIN NÚMERO	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	CENTRO DE SALUD MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	SIN NÚMERO	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	CAÑADA MORELOS	MORELOS CAÑADA	CENTRO DE SALUD CAÑADA MORELOS	SIN NÚMERO	75580
04	SAN SALVADOR EL SECO	CAÑADA MORELOS	SAN ANTONIO SOLEDAD	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO SOLEDAD	1	75590
04	SAN SALVADOR EL SECO	CAÑADA MORELOS	SAN JOSÉ IXTAPA	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ IXTAPA	170	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	NOPALUCAN	NOPALUCAN DE LA GRANJA	CENTRO DE SALUD NOPALUCAN DE LA GRANJA	SIN NÚMERO	75120
04	SAN SALVADOR EL SECO	NOPALUCAN	SANTA MARÍA IXTIYUCAN	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA IXTIYUCAN	SIN NÚMERO	75120
04	SAN SALVADOR EL SECO	ORIENTAL	ORIENTAL	CENTRO DE SALUD ORIENTAL	300	75020
04	SAN SALVADOR EL SECO	QUIMIXTLÁN	TLANEPANTLA	CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	SIN NÚMERO	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	QUIMIXTLÁN	TOZIHUIC	CENTRO DE SALUD TOZIHUIC	SIN NÚMERO	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	QUIMIXTLÁN	EL TRIUNFO	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	SIN NÚMERO	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	QUIMIXTLÁN	XACAXOMULCO	CENTRO DE SALUD XACAXOMULCO	SIN NÚMERO	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	RAFAEL LARA GRAJALES	CIUDAD DE RAFAEL LARA GRAJALES	CENTRO DE SALUD RAFAEL LARA GRAJALES	1001	75000
04	SAN SALVADOR EL SECO	RAFAEL LARA GRAJALES	MÁXIMO SERDÁN	CENTRO DE SALUD MAXIMO SERDÁN	SIN NÚMERO	75000
04	SAN SALVADOR EL SECO	SAN JOSÉ CHIAPA	SAN JOSÉ OZUMBA	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ OZUMBA	SIN NÚMERO	75010
04	SAN SALVADOR EL SECO	SAN JUAN ATENCO	SAN JUAN ATENCO	CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATENCO	SIN NÚMERO	75190
04	SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	SANTA MARÍA COATEPEC	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COATEPEC	17	75167
04	SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	PASO PUENTE SANTA ANA	CENTRO DE SALUD PASO PUENTE SANTA ANA	119	75160
04	SAN SALVADOR EL SECO	TEPEYAHUALCO	TEPEYAHUALCO	CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	2	73990
04	SAN SALVADOR EL SECO	TEPEYAHUALCO	EL FUERTE DE LA UNIÓN	CENTRO DE SALUD EL FUERTE DE LA UNIÓN	SIN NÚMERO	73990
04	SAN SALVADOR EL SECO	TEPEYAHUALCO	GUADALUPE SARABIA	CENTRO DE SALUD GUADALUPE SARABIA	3	73394
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	TLACHICHUCA	CENTRO DE SALUD TLACHICHUCA	104	75075
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	EMANCIPACIÓN	CENTRO DE SALUD	SIN	75050



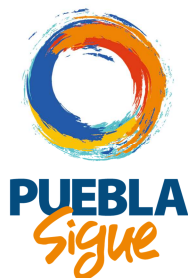
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
	EL SECO		QUETZALAPA	EMANCIPACION QUETZALAPA	NUMERO	
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	GUADALUPE LIBERTAD (RÍO VALIENTE)	CENTRO DE SALUD GUADALUPE LIBERTAD	SIN NÚMERO	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	MANUEL EDGARDO ÁVALOS (SAN ISIDRO)	CENTRO DE SALUD MANUEL E. AVALOS	SIN NÚMERO	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	OYAMECALCO EL CAJÓN	CENTRO DE SALUD OYAMECALCO EL CAJON	SIN NÚMERO	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	PASO NACIONAL	CENTRO DE SALUD PASO NACIONAL	SIN NÚMERO	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA (SANTA MARÍA ASERRADERO)	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA	2	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	SAN MIGUEL ZOAPAN	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZOAPAN	7	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	ZAUTLA	EMILIO CARRANZA (SANTA CRUZ)	CENTRO DE SALUD EMILIO CARRANZA	SIN NÚMERO	73740
04	SAN SALVADOR EL SECO	ZAUTLA	ROSA DE CASTILLA	CENTRO DE SALUD ROSA DE CASTILLA	SIN NÚMERO	51982
04	SAN SALVADOR EL SECO	ZAUTLA	SAN ANDRÉS YAHUITLALPAN	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS YAHUITLALPAN	SIN NÚMERO	51982
04	SAN SALVADOR EL SECO	ZAUTLA	IXTACTENANGO	CENTRO DE SALUD IXTACTENANGO	SIN NÚMERO	73740
04	SAN SALVADOR EL SECO	CUYOACO	TEMEXTLA	CENTRO DE SALUD TEMEXTLA	SIN NÚMERO	73980
04	SAN SALVADOR EL SECO	SOLTEPEC	SAN MATEO SOLTEPEC	CENTRO DE SALUD SAN MATEO	SIN NÚMERO	75140
04	SAN SALVADOR EL SECO	SOLTEPEC	SOLTEPEC	CENTRO DE SALUD XICOTENCO DE MORELOS	SIN NÚMERO	75140
04	SAN SALVADOR EL SECO	TEPEYAHUALCO	CHICHICUAUTLA	CENTRO DE SALUD CHICHICUAUTLA	SIN NÚMERO	73990
04	SAN SALVADOR EL SECO	QUIMIXTLÁN	XACAXOMULCO	CENTRO DE SALUD XACAXOMULCO	SIN NÚMERO	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	SAN MARTÍN RINCONADA	CENTRO DE SALUD DE SAN MARTÍN RINCONADA	SIN NÚMERO	75130
04	SAN SALVADOR EL SECO	ZAUTLA	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	17	73750
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	SANTA CECILIA TEPETITLÁN	CENTRO DE SALUD TEPETITLÁN	SIN NÚMERO	75053
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	SAN MIGUEL ZOAPAN	CENTRO DE SALUD ZOAPAN	SIN NÚMERO	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	ESPERANZA	SAN JOSÉ CUYACHAPA	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CUYACHAPA	8	75565
04	SAN SALVADOR EL SECO	TLACHICHUCA	TLACHICHUCA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLACHICHUCA	SIN NÚMERO	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	SAN JOSÉ CHIAPA	SAN JOSÉ CHIAPA	HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSÉ CHIAPA	KM. 41	75010
04	SAN SALVADOR EL SECO	CAÑADA MORELOS	SAN JOSÉ IXTAPA	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ IXTAPA	SIN NÚMERO	75597
04	SAN SALVADOR EL SECO	ORIENTAL	MIRAVALLS	CENTRO DE SALUD MIRAVALLS	3	75020
04	SAN SALVADOR EL SECO	CAÑADA MORELOS	SAN ANTONIO SOLEDAD	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO SOLEDAD	SIN NÚMERO	75590

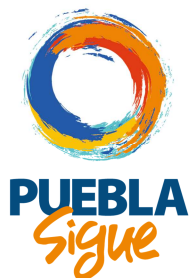


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
04	SAN SALVADOR EL SECO	SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	2	75030
04	SAN SALVADOR EL SECO	CUYOACO	SANTIAGO XONACATLÁN	CENTRO DE SALUD XONACATLÁN	11	73982
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHILCHOTLA	RAFAEL J. GARCÍA	CENTRO DE SALUD CHILCHOTLA	SIN NÚMERO	75070
04	SAN SALVADOR EL SECO	CAÑADA MORELOS	MORELOS CAÑADA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CAÑADA MORELOS	SIN NÚMERO	75580
04	SAN SALVADOR EL SECO	LIBRES	CIUDAD DE LIBRES	CESSA LIBRES	3305	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	ESPERANZA	ESPERANZA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ESPERANZA	SIN NÚMERO	75560
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHALCHICOMULA DE SESMA	CIUDAD SERDÁN	CESSA CIUDAD SERDÁN	SIN NÚMERO	75520
04	SAN SALVADOR EL SECO	NOPALUCAN	NOPALUCAN DE LA GRANJA	CESSA NOPALUCAN	SIN NÚMERO	75120
04	SAN SALVADOR EL SECO	ORIENTAL	ORIENTAL	CENTRO DE SALUD ORIENTAL	SIN NÚMERO	75020
04	SAN SALVADOR EL SECO	CAÑADA MORELOS	LOS GARCÍAS	CENTRO DE SALUD LOS GARCÍAS	SIN NÚMERO	75585
04	SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	OFICINA JURISDICCIONAL	354	75160
04	SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	ALMACÉN JURISDICCIONAL	354	75160
04	SAN SALVADOR EL SECO	LIBRES	CIUDAD DE LIBRES	CENTRO DE SALUD URBANO LOS CONOS LIBRES	880	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	QUIMIXTLÁN	QUIMIXTLÁN	HOSPITAL COMUNITARIO QUIMIXTLÁN	SIN NÚMERO	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	CAÑADA MORELOS	BUENA VISTA	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA	3	75588
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHICHIQUILA	EL TRIUNFO	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	SIN NÚMERO	75096
04	SAN SALVADOR EL SECO	CUYOACO	TEXCAL	CENTRO DE SALUD TEXCAL	SIN NÚMERO	73986
04	SAN SALVADOR EL SECO	ZAUTLA	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	SIN NÚMERO	73750
04	SAN SALVADOR EL SECO	CHALCHICOMULA DE SESMA	CIUDAD SERDÁN	CENTRO NUEVA VIDA CIUDAD SERDAN	1	75520
04	SAN SALVADOR EL SECO	LIBRES	CIUDAD DE LIBRES	CENTRO NUEVA VIDA LIBRES	SIN NÚMERO	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	QUIMIXTLÁN	BUENAVISTA	CENTRO DE BUENAVISTA	SIN NÚMERO	74810
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	ATLIXCO	CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO	204	74200
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	SANTA ANA YANCUITLALPAN (CHILHUACÁN)	CENTRO DE SALUD SANTA ANA YANCUITLALPAN	SIN NÚMERO	74380
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	SANTA LUCÍA COSAMALOAPAN	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COSAMALOAPAN	2	74308
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	50	74368
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	SAN DIEGO ACAPULCO	CENTRO DE SALUD DE SAN DIEGO ACAPULCO	SIN NÚMERO	74365
05	HUEJOTZINGO	ATZITZIHUACÁN	SAN JUAN AMECAC	CENTRO DE SALUD	SIN	74505

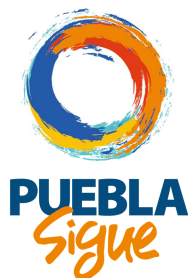


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
				SAN JUAN AMECAC	NÚMERO	
05	HUEJOTZINGO	ATZITZIHUACÁN	SAN JUAN TEJUPA	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEJUPA	SIN NÚMERO	74507
05	HUEJOTZINGO	CALPAN	SAN ANDRÉS CALPAN	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CALPAN	14	74180
	HUEJOTZINGO	CALPAN	SAN MATEO OZOLCO	CENTRO DE SALUD SAN MATEO OZOLCO	SIN NÚMERO	74180
05	HUEJOTZINGO	CORONANGO	SANTA MARIA CORONANGO	CENTRO DE SALUD CORONANGO	902	72760
05	HUEJOTZINGO	CORONANGO	SAN ANTONIO MIHUACÁN	CENTRO DE SALUD MIHUACAN	SIN NÚMERO	72670
05	HUEJOTZINGO	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO OCOTLAN	340	72760
05	HUEJOTZINGO	CUAUTLANCINGO	SANCTORUM	CENTRO DE SALUD SANCTORUM	SIN NÚMERO	72730
05	HUEJOTZINGO	CUAUTLANCINGO	SAN LORENZO ALMECATLA	CENTRO DE SALUD ALMECATLA	SIN NÚMERO	72710
05	HUEJOTZINGO	CHIAUTZINGO	SAN LORENZO CHIAUTZINGO	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO CHIAUTZINGO	13	74150
05	HUEJOTZINGO	CHIAUTZINGO	SAN JUAN TETLA	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TETLA	333	74155
05	HUEJOTZINGO	CHIAUTZINGO	SAN NICOLÁS ZECALACOAYAN	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZECALACOYAN	350	74155
05	HUEJOTZINGO	HUAQUECHULA	HUAQUECHULA	CENTRO DE SALUD HUAQUECHULA	SIN NÚMERO	74370
05	HUEJOTZINGO	HUAQUECHULA	CACALOXÚCHITL	CENTRO DE SALUD CACALOXUCHITL	2	74375
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	404	74160
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	SANTA MARIA ATEXCAC	CENTRO DE SALUD ATEXCAC	207	74160
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	SAN LUIS COYOTZINGO	CENTRO DE SALUD SAN LUIS COYOTZINGO	SIN NÚMERO	74165
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	SANTA ANA XALMIMILULCO	CENTRO DE SALUD XALMIMILULCO	SIN NÚMERO	74169
05	HUEJOTZINGO	JUAN C. BONILLA	SANTA MARIA ZACATEPEC	CENTRO DE SALUD STA. MA. ZACATEPEC	SIN NÚMERO	72660
05	HUEJOTZINGO	NEALTICAN	SAN BUENAVENTURA NEALTICAN	CENTRO DE SALUD NEALTICAN	SIN NÚMERO	74300
05	HUEJOTZINGO	OCOYUCAN	SANTA CLARA OCOYUCAN	CENTRO DE SALUD SANTA CLARA OCOYUCAN	30	72850
05	HUEJOTZINGO	OCOYUCAN	SANTA MARIA MALACATEPEC	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA MALACATEPEC	SIN NÚMERO	72850
05	HUEJOTZINGO	OCOYUCAN	SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	CENTRO DE SALUD SAN BERNABE TEMOXTITLA	8	72850
05	HUEJOTZINGO	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CHOLULA	604	72821
05	HUEJOTZINGO	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	CENTRO DE SALUD SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	SIN NÚMERO	72821
05	HUEJOTZINGO	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	TOCHIMILTZINGO	CENTRO DE SALUD SAN DIEGO LA MESA	SIN NÚMERO	74200
05	HUEJOTZINGO	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE TEOTLALCINGO	11	74140

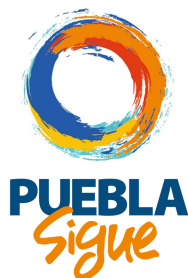


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	HOSPITAL COMUNITARIO SAN MARTÍN TEXMELUCAN (EL MORAL)	SIN NÚMERO	74300
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO	CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO TIANGUISMANALCO	10	74340
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN JUAN TUXCO	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TUXCO	1	74129
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTIN TEXMELUCAN	SAN RAFAEL TLANALAPAN	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL TLANALAPAN	SIN NÚMERO	74120
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SANTA MARÍA MOYOTZINGO	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MOYOTZINGO	12	74129
05	HUEJOTZINGO	SAN MATÍAS TLALANCALECA	SAN MATÍAS TLALANCALECA	CENTRO DE SALUD SAN MATIAS TLALANCALECA	1212	74110
05	HUEJOTZINGO	SAN MATÍAS TLALANCALECA	JUÁREZ CORONACO	CENTRO DE SALUD JUÁREZ CORONACO	SIN NÚMERO	74115
05	HUEJOTZINGO	SAN MIGUEL XOXTLA	SAN MIGUEL XOXTLA	CENTRO DE SALUD SAN MIEGUEL XOXTLA	SIN NÚMERO	72620
05	HUEJOTZINGO	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	SIN NÚMERO	74190
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	CHOLULA DE RIVADAVIA	HOSPITAL GENERAL CHOLULA DE RIVADABIA	1504	72760
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	CHOLULA DE RIVADAVIA	CENTRO DE SALUD URBANO URBANO DE CHOLULA	1502	72760
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	SAN FRANCISCO COAPA	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO CUAPAN	2	72760
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	SANTA MARÍA ACUEXCOMAC	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA ACUEXCOMAC	SIN NÚMERO	72770
05	HUEJOTZINGO	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN SALVADOR EL VERDE	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR EL VERDE	SIN NÚMERO	74130
05	HUEJOTZINGO	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN ANDRÉS HUEYACATITLA	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS HUEYACATITLA	SIN NÚMERO	74130
05	HUEJOTZINGO	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN GREGORIO AZTOTOACAN	CENTRO DE SALUD AZTOTOACAN	SIN NÚMERO	74130
05	HUEJOTZINGO	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN LUCAS EL GRANDE	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS EL GRANDE	SIN NÚMERO	74135
05	HUEJOTZINGO	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN SIMÓN ATZITZINTLA	CENTRO DE SALUD SAN SIMON ATZITZINTLA	SIN NÚMERO	74130
05	HUEJOTZINGO	SANTA ISABEL CHOLULA	SANTA ISABEL CHOLULA	CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL CHOLULA	1	74350
05	HUEJOTZINGO	SANTA ISABEL CHOLULA	SAN MARTÍN TLAMAPA	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TLAMAPA	12	74350
05	HUEJOTZINGO	SANTA ISABEL CHOLULA	SANTA ANA ACOZAUTLA	CENTRO DE SALUD SANTA ANA ACOZAUTLA	4	74350
05	HUEJOTZINGO	TIANGUISMANALCO	TIANGUISMANALCO	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TIANGUISMANALCO	11	74340



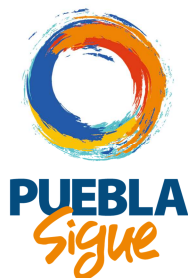
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
05	HUEJOTZINGO	TLAHUAPAN	SANTA RITA TLAHUAPAN	CENTRO DE SALUD SANTA RITA TLAHUAPAN	SIN NÚMERO	74100
05	HUEJOTZINGO	TLAHUAPAN	GUADALUPE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD GUADALUPE ZARAGOZA	SIN NÚMERO	74100
05	HUEJOTZINGO	TLAHUAPAN	SAN JUAN CUAUHTÉMOC	CENTRO DE SALUD SAN JUAN CUAUHTÉMOC	SIN NÚMERO	74100
05	HUEJOTZINGO	TLAHUAPAN	SAN MIGUEL TIANGUISTENCO	CENTRO DE SALUD DE TIANGUISTENCO	SIN NÚMERO	74100
05	HUEJOTZINGO	TLAHUAPAN	SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	SIN NÚMERO	74120
05	HUEJOTZINGO	TLAHUAPAN	SANTA MARIA TEXMELUCAN	CENTRO DE SALUD STA. MA. TEXMELUCAN	SIN NÚMERO	74100
05	HUEJOTZINGO	TLAHUAPAN	SANTIAGO COLTZINGO	CENTRO DE SALUD SANTIAGO COLTZINGO	SIN NÚMERO	74105
05	HUEJOTZINGO	TLALTENANGO	TLALTENANGO	CENTRO DE SALUD TLALTENANGO	610	72600
05	HUEJOTZINGO	TOCHIMILCO	SAN ANTONIO ALPANOCAN	CENTRO DE SALUD ALPANOCAN	7	74339
05	HUEJOTZINGO	TOCHIMILCO	SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	19	74335
05	HUEJOTZINGO	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CACALOTEPEC	10	72845
05	HUEJOTZINGO	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL COMAC	6	72810
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	ATLIXCO	CENTRO DE SALUD TRINIDAD TEPANGO	1 INTERIOR 13	74765
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	ATLIXCO	HOSPITAL COMUNITARIO EL LEÓN	6202	74360
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	SIN NÚMERO	74120
05	HUEJOTZINGO	TOCHIMILCO	LA MAGDALENA YANCUITLALPAN	CENTRO DE SALUD MAGDALENA YANCUITLALPAN	SIN NÚMERO	74330
05	HUEJOTZINGO	SAN GREGORIO ATZOMPA	CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	CENTRO DE SALUD CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	SIN NÚMERO	74325
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SIN NÚMERO	74300
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	ATLIXCO	C. S. ATLIXCO	204	74200
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN BALTAZAR TEMAXCALAC (LA CIÉNEGA)	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TEMAXCALAC	SIN NÚMERO	74130
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN FRANCISCO TEPEYECAC	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TEPEYECAC	SIN NÚMERO	74129
05	HUEJOTZINGO	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	2	72810
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	SAN GREGORIO ZACAPECHPAN	CENTRO DE SALUD SAN GREGORIO ZACAPECHPAN	S/N	72760
05	HUEJOTZINGO	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	5	74310

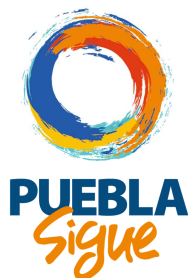


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	CHOLULA DE RIVADAVIA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN PEDRO CHOLULA	1503	72760
05	HUEJOTZINGO	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	5307	72197
05	HUEJOTZINGO	CALPAN	SAN ANDRÉS CALPAN	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CALPAN	S/N	74180
05	HUEJOTZINGO	TLALTENANGO	TLALTENANGO	CENTRO DE SALUD TLALTENANGO	S/N	72600
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO	KM. 91+700	74160
05	HUEJOTZINGO	SAN MIGUEL XOXTLA	SAN MIGUEL XOXTLA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL XOXTLA	S/N	72620
05	HUEJOTZINGO	CORONANGO	SANTA MARIA CORONANGO	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA CORONANGO	902	72670
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN	2	74000
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	ATLIXCO	MÓDULO DE MEDICINA TRADICIONAL ATLIXCO, PUE.	S/N	74240
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	LOMAS DE SAN JUAN TEJALUCA	HOSPITAL GENERAL DE ATLIXCO GONZALO RÍO ARRONTE	107	74360
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	OFICINA JURISDICCIONAL		74160
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	ALMACÉN JURISDICCIONAL	402	74160
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	CENTRO DE SALUD URBANO DE HUEJOTZINGO	SIN NÚMERO	74160
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	SAN GREGORIO ZACAPECHPAN	CENTRO DE SALUD CALVARÍO	2	72760
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	SANTIAGO MOMOXPAN	CENTRO DE SALUD MOMOXPAN	SIN NÚMERO	72760
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	CHOLULA DE RIVADAVIA	CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA ALMOLOYA	SIN NÚMERO	72750
05	HUEJOTZINGO	SANTA ISABEL CHOLULA	SAN PABLO AHUATEMPA	CENTRO DE SALUD SAN PABLO AHUATEMPAN	3	74350
05	HUEJOTZINGO	ATZITZIHUACÁN	SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	SIN NÚMERO	99999
05	HUEJOTZINGO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	CENTRO NUEVA VIDA SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SIN NÚMERO	74130
05	HUEJOTZINGO	SAN PEDRO CHOLULA	CHOLULA DE RIVADAVIA	CENTRO NUEVA VIDA SAN PEDRO CHOLULA	202	72760
05	HUEJOTZINGO	SAN MATÍAS TLALANCALECA	SAN MATÍAS TLALANCALECA	CENTRO DE SALUD SAN MATÍAS TLALANCALECA	514	74110
05	HUEJOTZINGO	SAN SALVADOR EL VERDE	TLACOTEPEC DE JOSÉ MANZO	CENTRO DE SALUD DE TLACOTEPEC DE JOSÉ MANZO	26	74130
05	HUEJOTZINGO	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	SAN PEDRO YANCUITLALPAN	CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO YANCUITLALPAN	SIN NÚMERO	74190

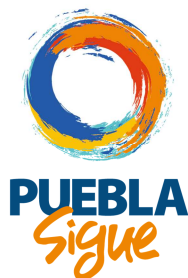


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
05	HUEJOTZINGO	TLAHUAPAN	GUADALUPITO LAS DALIAS	CENTRO DE SALUD DE GUADALUPITO LAS DALIAS	SIN NÚMERO	74102
05	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	ATLIXCO	CENTRO DE SALUD URBANO DEL COMPLEJO MÉDICO GONZÁLO RÍO ARRONTE	107	74240
05	HUEJOTZINGO	CUAUTLANCINGO	SANCTORUM	CESSA SANCTORUM	S/N	72730
05	HUEJOTZINGO	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN SALVADOR EL VERDE	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN SALVADOR EL VERDE	5	74130
05	HUEJOTZINGO	HUAQUECHULA	HUAQUECHULA	CENTRO DE SALUD HUAQUECHULA	S/N	74730
05	HUEJOTZINGO	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	S/N	74190
05	HUEJOTZINGO	OCOYUCAN	SANTA MARÍA MALACATEPEC	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MALACATEPEC	S/N	72850
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	ACTEOPAN	ACTEOPAN	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ACTEOPAN	SIN NÚMERO	74510
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	AHUATLÁN	AHUATLÁN	CENTRO DE SALUD AHUATLÁN	5	74640
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	ATZALA	ATZALA	CENTRO DE SALUD ATZALA	6	74590
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	COATZINGO	COATZINGO	CENTRO DE SALUD COATZINGO	3	74650
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	COHETZALA	SANTA MARÍA COHETZALA	CENTRO DE SALUD COHETZALA	11	74740
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIAUTLA	CIUDAD DE CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD URBANO CHIAUTLA DE TAPIA	SIN NÚMERO	74730
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIAUTLA	PILCAYA (SAN JUAN PILCAYA)	CENTRO DE SALUD PILCAYA	3	74737
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIAUTLA	SAN JUAN DE LOS RÍOS (SAN JUAN DEL RÍO)	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DEL RÍO	SIN NÚMERO	74730
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIAUTLA	TLANCUALPICAN	CENTRO DE SALUD TLANCUALPICAN	1	74735
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIETLA	CHIETLA	CENTRO DE SALUD CHIETLA	100	74580
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIETLA	AHUEHUETZINGO	CENTRO DE SALUD AHUEHUETZINGO	3	74585
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIETLA	ATENCINGO	CENTRO DE SALUD ATENCINGO	SIN NÚMERO	74583
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIETLA	SAN ANTONIO COAYUCA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO COAYUCA	SIN NÚMERO	62950
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIETLA	ESCAPE DE LAGUNILLAS	CENTRO DE SALUD ESCAPE DE LAGUNILLAS	SIN NÚMERO	9999
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	EPATLÁN	SANTA ANA NECOXTLA	CENTRO DE SALUD SANTA ANA NECOXTLA	1	74630
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	HUEHUETLÁN EL CHICO	HUEHUETLÁN EL CHICO	CENTRO DE SALUD HUEHUETLAN EL CHICO	1	74720
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IXCAMILPA DE GUERRERO	IXCAMILPA	CENTRO DE SALUD IXCAMILPA DE GUERRERO	2	74770
07	IZÚCAR DE	IXCAMILPA DE GUERRERO	TOLTECAMILA	CENTRO DE SALUD	SIN	74770

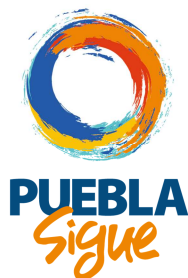


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR NUMERO	CODIGO POSTAL
	MATAMOROS			TOLTECAMILA		
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	HOSPITAL GENERAL IZÚCAR DE MATAMOROS	1	74400
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	CENTRO DE SALUD URBANO I. DE MATAMOROS	1	74400
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	AYUTLA (SAN FELIPE AYUTLA)	CENTRO DE SALUD AYUTLA	14	74577
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN JUAN COLÓN	CENTRO DE SALUD SAN JUAN COLON	SIN NÚMERO	74575
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN LUCAS COLUCAN	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS COLUCAN	24	74577
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	MATZACO	CENTRO DE SALUD MATZACO	1	74570
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	JOLALPAN	JOLALPAN	CENTRO DE SALUD JOLALPAN	44	74710
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	JOLALPAN	SANTIAGO MITEPEC	CENTRO DE SALUD MITEPEC	22	74710
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	JOLALPAN	XOCHITEPEC	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	5	74710
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	SIN NÚMERO	74610
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	HUEHUETLÁN EL GRANDE	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	CENTRO DE SALUD HUEHUETLAN EL GRANDE	14	75320
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TEOTLALCO	TEOTLALCO	CENTRO DE SALUD TEOTLALCO	1	74700
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TEPEMAXALCO	SAN FELIPE TEPEMAXALCO	CENTRO DE SALUD TEPEMAXALCO	SIN NÚMERO	74530
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TEPEOJUMA	TEPEOJUMA	CENTRO DE SALUD TEPEOJUMA	SIN NÚMERO	74390
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TEPEOJUMA	XOYATLA	CENTRO DE SALUD XOYATLA		74390
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TEPEXCO	TEPEXCO	CENTRO DE SALUD TEPEXCO	6	74550
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TEPEXCO	CALMECA (SAN JUAN CALMECA)	CENTRO DE SALUD CALMECA	79	74557
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TILAPA	TILAPA	CENTRO DE SALUD TILAPA		74560
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TLAPANALÁ	TLAPANALÁ	CENTRO DE SALUD TLAPANALA	3	74540
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	XOCHILTEPEC	XOCHILTEPEC	CENTRO DE SALUD XOCHILTEPEC	12	74620
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIAUTLA	CIUDAD DE CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD URBANO CHIAUTLA DE TAPIA	S/N	74730
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	LOMAS DE ALCHICHICA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS	1803	74570
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TEOTLALCO	SANTA CRUZ	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ TEOTLALCO	S/N	74000
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	OFICINA JURISDICCIONAL	SIN NÚMERO	74400
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	ALMACÉN JURISDICCIONAL	SIN NÚMERO	74400
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN NICOLÁS TOLENTINO	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS TOLENTINO	SIN NÚMERO	74577
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	HUEHUETLÁN EL CHICO	HUEHUETLÁN EL CHICO	CENTRO DE SALUD HUEHUETLAN EL	S/N	74720

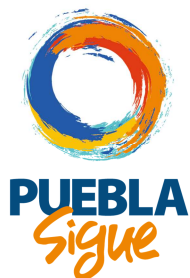


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
				CHICO		
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	TLAPANALÁ	TLAPANALÁ	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLAPANALÁ	SIN NÚMERO	74540
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	HOSPITAL GENERAL DE IZUCAR DE MATAMOROS	5	74400
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	AHUATLÁN	AHUATLÁN	CENTRO DE SALUD UN NÚCLEO BÁSICO MAS DENTAL AHUATLÁN	5	74640
08	ACATLÁN	ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN	SIN NÚMERO	74940
08	ACATLÁN	ACATLÁN	HERMENEGILDO GALEANA	CENTRO DE SALUD HERMENEGILDO GALEANA	SIN NÚMERO	74940
08	ACATLÁN	ACATLÁN	LA HUERTA	CENTRO DE SALUD LA HUERTA	50	74943
08	ACATLÁN	ACATLÁN	SAN BERNARDO	CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO	SIN NÚMERO	74940
08	ACATLÁN	ALBINO ZERTUCHE	ACAXTLAHUACÁN DE ALBINO ZERTUCHE	CENTRO DE SALUD ACAXTLAHUACÁN	1	74780
08	ACATLÁN	CHILA	CHILA	CENTRO DE SALUD CHILA DE LAS FLORES	SIN NÚMERO	74990
08	ACATLÁN	CHILA DE LA SAL	SAN PEDRO OCOTLÁN	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO OCOTLÁN	SIN NÚMERO	74760
08	ACATLÁN	CHINANTLA	CHINANTLA	CENTRO DE SALUD CHINANTLA	17	74840
08	ACATLÁN	PETLALCINGO	PETLALCINGO	CENTRO DE SALUD PETLALCINGO	SIN NÚMERO	74970
08	ACATLÁN	PIAXTLA	PIAXTLA	CENTRO DE SALUD PIAXTLA	SIN NÚMERO	74880
08	ACATLÁN	SAN MIGUEL IXITLÁN	SAN MIGUEL IXITLÁN	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL IXITLAN	SIN NÚMERO	74980
08	ACATLÁN	SAN PABLO ANICANO	SAN PABLO ANICANO	CENTRO DE SALUD SAN PABLO ANICANO	7	74860
08	ACATLÁN	TECOMATLÁN	TECOMATLÁN	HOSPITAL COMUNITARIO TECOMATLAN	SIN NÚMERO	74870
08	ACATLÁN	TECOMATLÁN	MIXQUIAPAN	CENTRO DE SALUD CENTRO DE SALUD MIXQUIAPAN	1	74870
08	ACATLÁN	TEHUITZINGO	TEHUITZINGO	CENTRO DE SALUD TEHUITZINGO	SIN NÚMERO	74800
08	ACATLÁN	TULCINGO	TULCINGO DE VALLE	HOSPITAL COMUNITARIO TULCINGO DE VALLE	SIN NÚMERO	74790
08	ACATLÁN	XAYACATLÁN DE BRAVO	XAYACATLÁN DE BRAVO	CENTRO DE SALUD XAYACATLÁN DE BRAVO	SIN NÚMERO	74920
08	ACATLÁN	GUADALUPE	SAN RAFAEL LA PAZ	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL LA PAZ	SIN NÚMERO	74890
08	ACATLÁN	ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN DE OSORIO	S/N	74949
08	ACATLÁN	GUADALUPE	MIXQUITEPEC	CENTRO DE SALUD MIXQUITEPEC	3	74893
08	ACATLÁN	ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	OFICINA JURISDICCIONAL	SIN NÚMERO	74940
08	ACATLÁN	ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	ALMACÉN JURISDICCIONAL	SIN NÚMERO	74940



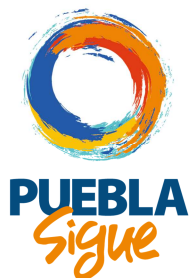
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
08	ACATLÁN	ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	UNEME CAPASITS ACATLÁN DE OSORIO	SIN NÚMERO	74940
08	ACATLÁN	GUADALUPE	SAN ANTONIO CHILTEPEC	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CHILTEPEC	SIN NÚMERO	74890
08	ACATLÁN	TULCINGO	TULCINGO DE VALLE	MÓDULO DE MEDICINA TRADICIONAL TULCINGO DE VALLE ENGRACIA VALLE	SIN NÚMERO	74790
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	ACAJETE	HOSPITAL COMUNITARIO ACAJETE RAMÓN DE LAS FLORES	SIN NÚMERO	75110
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	SAN JERÓNIMO OCOTITLÁN	CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO OCOTITLAN	403	75119
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	SANTA MARÍA NENETZINTLA	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA NENETZINTLA	SIN NÚMERO	75116
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	TLACAMILCO	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO TLACAMILCO	SIN NÚMERO	75117
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACATZINGO	ACATZINGO DE HIDALGO	CENTRO DE SALUD ACATZINGO DE HIDALGO	1301	75150
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACATZINGO	ACTIPAN DE MORELOS (SANTA MARÍA ACTIPAN)	CENTRO DE SALUD ACTIPAN DE MORELOS	SIN NÚMERO	75159
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACATZINGO	NICOLÁS BRAVO	CENTRO DE SALUD NICOLÁS BRAVO	SIN NÚMERO	75400
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACATZINGO	SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN VILLANUEVA	SIN NÚMERO	75150
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	AMOZOC	AMOZOC DE MOTA	CENTRO DE SALUD AMOZOC	302	72980
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ATOYATEMPAN	ATOYATEMPAN	CENTRO DE SALUD ATOYATEMPAN	23	75620
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CUAPIAXTLA DE MADERO	CUAPIAXTLA DE MADERO	CENTRO DE SALUD CUAPIAXTLA DE MADERO	SIN NÚMERO	75420
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CUAUTINCHAN	CUAUTINCHAN	CENTRO DE SALUD CUAUTINCHAN	SIN NÚMERO	75220
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CUAYUCA DE ANDRADE	SAN PEDRO CUAYUCA	CENTRO DE SALUD CUAYUCA DE ANDRADE	SIN NÚMERO	74810
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CUAYUCA DE ANDRADE	SANTA CRUZ ORGANAL	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ ORGANAL	SIN NÚMERO	74810
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CHIGMECATITLÁN	CHIGMECATITLÁN	CENTRO DE SALUD CHIGMECATITLAN	SIN NÚMERO	74670
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	GENERAL FELIPE ÁNGELES	SAN PABLO DE LAS TUNAS	CENTRO DE SALUD GENERAL FELIPE ÁNGELES	SIN NÚMERO	75170
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	GENERAL FELIPE ÁNGELES	SAN ANTONIO PORTEZUELO	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO PORTEZUELO	49	75480
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUATLATLAUCA	HUATLATLAUCA	CENTRO DE SALUD HUATLATLAUCA	SIN NÚMERO	75380
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUATLATLAUCA	SAN PABLO ZOYATITLANAPAN	CENTRO DE SALUD SAN PABLO ZOYATITLANAPAN	SIN NÚMERO	75380
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUITZILTEPEC	SANTA CLARA HUITZILTEPEC	CENTRO DE SALUD SANTA CLARA HUITZILTEPEC	SIN NÚMERO	75640

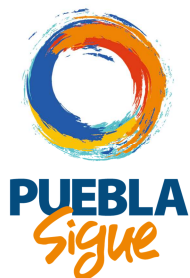


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	IXCAQUIXTLA	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	CENTRO DE SALUD SAN JUAN IXCAQUIXTLA	3	74900
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	IXCAQUIXTLA	CUATRO RAYAS	CENTRO DE SALUD ALTA LUZ CUATRO RAYAS	SIN NÚMERO	74905
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	JUAN N. MÉNDEZ	ATENAYUCA	CENTRO DE SALUD ATENAYUCA		75690
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	MIXTLA	SAN FRANCISCO MIXTLA	CENTRO DE SALUD MIXTLA	SIN NÚMERO	75260
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	MOLCAXAC	MOLCAXAC	CENTRO DE SALUD MOLCAXAC	8	75650
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	PALMAR DE BRAVO	CENTRO DE SALUD PALMAR DE BRAVO	5	75500
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	CUACNOPALAN	HOSPITAL COMUNITARIO CUACNOPALAN	817	75515
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	CUESTA BLANCA	CENTRO DE SALUD CUESTA BLANCA	SIN NÚMERO	75510
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	SAN MIGUEL XALTEPEC	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL XALTEPEC	SIN NÚMERO	75505
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	QUECHOLAC	PALMARITO TOCHAPAN	CENTRO DE SALUD PALMARITO TOCHAPAN	SIN NÚMERO	75470
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	QUECHOLAC	SAN SIMÓN DE BRAVO	CENTRO DE SALUD SAN SIMON DE BRAVO	109	75460
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	QUECHOLAC	SAN JOSÉ TUZUAPAN	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TUZUAPAN	9	75470
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	QUECHOLAC	SANTA CATARINA VILLANUEVA	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA VILLANUEVA	SIN NÚMERO	75460
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	LOS REYES DE JUÁREZ	LOS REYES DE JUÁREZ	CENTRO DE SALUD LOS REYES DE JUÁREZ	SIN NÚMERO	75400
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	LOS REYES DE JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	CENTRO DE SALUD BENITO JUÁREZ	SIN NÚMERO	75210
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	LOS REYES DE JUÁREZ	SAN JUAN ACOZAC	CENTRO DE SALUD SAN JUAN OCOZAC	SIN NÚMERO	75410
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	102	75440
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	SANTA INÉS AHUATEMPAN	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CENTRO DE SALUD SANTA INES AHUATEMPAN	9	74820
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN	SAN MIGUEL ZACAOLA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZACAOLA	SIN NÚMERO	75290
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECALI DE HERRERA	TECALI DE HERRERA	CENTRO DE SALUD TECALI DE HERRERA	SIN NÚMERO	75240
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECALI DE HERRERA	CONCEPCIÓN CUAUTLA	CENTRO DE SALUD CONCEPCIÓN CUAUTLA	SIN NÚMERO	75259
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECALI DE HERRERA	SAN LUIS AJAJALPAN	CENTRO DE SALUD SAN LUIS AJAJALPAN	2	75250
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECALI DE HERRERA	SANTA CRUZ AJAJALPAN	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ AJAJALPAN	SIN NÚMERO	75250
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	TECAMACHALCO	CENTRO DE SALUD URBANO TECAMACHALCO	701	75482
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	FRANCISCO VILLA	CENTRO DE SALUD FRANCISCO VILLA	SIN NÚMERO	75480
09	TEPEXI DE	TECAMACHALCO	LA PURÍSIMA DE	CENTRO DE SALUD	SIN	99999

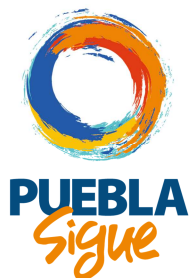


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
	RODRÍGUEZ		HIDALGO	LA PURÍSIMA DE HIDALGO	NUMERO	
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	SAN ANTONIO LA PORTILLA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO LA PORTILLA	SIN NÚMERO	75441
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	SANTA ROSA	CENTRO DE SALUD SANTA ROSA TECAMACHALCO	SIN NÚMERO	75440
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	SANTIAGO ALSESECA	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ALSESECA	SIN NÚMERO	75480
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ	CENTRO DE SALUD PINO SUÁREZ	SIN NÚMERO	75430
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	RUBÉN JARAMILLO	CENTRO DE SALUD RUBEN JARAMILLO	SIN NÚMERO	75480
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPATLAXCO DE HIDALGO	TEPATLAXCO DE HIDALGO	CENTRO DE SALUD TEPATLAXCO DE HIDALGO	5	75100
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	TEPEACA	CENTRO DE SALUD URBANO TEPEACA	201	75200
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SAN BARTOLOMÉ HUEYAPAN	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME HUEYAPAN	SIN NÚMERO	75210
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SAN HIPÓLITO XOCHILTENANGO	CENTRO DE SALUD SAN HIPOLITO XOCHILTENANGO	3	75219
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SAN NICOLÁS ZOYAPETLAYOCA	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZOYAPETLAYOCA	5	75215
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SAN PEDRO LA JOYA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO LA JOYA	SIN NÚMERO	75200
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SANTIAGO ACATLÁN	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ACATLÁN	SIN NÚMERO	75200
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUAJOYUCA (HUAJOYUCA DE PALACIOS)	CENTRO DE SALUD HUAJOYUCA	SIN NÚMERO	74695
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUEJONAPAN (SAN ANTONIO)	CENTRO DE SALUD HUEJONAPAN	6	74695
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	8	75630
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TLANEPANTLA	TLANEPANTLA	CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	SIN NÚMERO	75600
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TOCHTEPEC	SAN LORENZO OMETEPEC	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO OMETEPEC	SIN NÚMERO	75651
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TOCHTEPEC	SAN MARTÍN CALTENCO	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN CALTENCO	SIN NÚMERO	75617
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TZICATLACOYAN	SAN MIGUEL ACUEXCOMAC	CENTRO DE SALUD ACUEXCOMAC	3	72770
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TZICATLACOYAN	SAN ANTONIO JUÁREZ	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO JUÁREZ	SIN NÚMERO	75300
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	XOCHITLÁN TODOS SANTOS	XOCHITLÁN	CENTRO DE SALUD XOCHITLAN TODOS SANTOS	14	75660
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	YEHUALTEPEC	SAN GABRIEL TETZOYOCAN	CENTRO DE SALUD TETZOYOCAN	SIN NÚMERO	75675
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	YEHUALTEPEC	SAN MIGUEL ZOZUTLA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZOZUTLA	12	75679
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ZACAPALA	ZACAPALA	CENTRO DE SALUD ZACAPALA	1	74680
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	NO ESPECIFICADO	CENTRO DE SALUD BARRÍO TLACAMILCO	200	75117

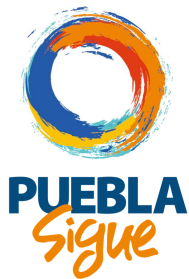


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	SANTA ISABEL TEPETZALA	CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL TEPETZALA	SIN NÚMERO	75110
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	AMOZOC	AMOZOC DE MOTA	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR CHACHAPA	326	72290
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	LA PURÍSIMA	CENTRO DE SALUD LA PURISIMA	5	75500
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SAN JOSÉ CARPINTEROS	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CARPINTEROS	SIN NÚMERO	75200
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SANTA MARIA OXTOTIPAN	CENTRO DE SALUD OXTOTIPAN	SIN NÚMERO	75215
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TOCHTEPEC	SAN BARTOLOMÉ TEPETLACALTECHCO	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME TEPETLACALTECHCO	SIN NÚMERO	75610
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	AMOZOC	CASA BLANCA	CENTRO DE SALUD CASA BLANCA	SIN NÚMERO	72361
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	GENERAL FELIPE ÁNGELES	CANDELARIA PORTEZUELO	CENTRO DE SALUD CANDELARIA PORTEZUELOS	SIN NÚMERO	75170
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	SAN JUAN TEPULCO	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEPULCO	SIN NÚMERO	75110
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACATZINGO	ACATZINGO DE HIDALGO	HOSPITAL COMUNITARIO ACATZINGO	SIN NÚMERO	75150
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	AMOZOC	CONCEPCIÓN CAPULAC (LA EX-HACIENDA)	CENTRO DE SALUD CONCEPCIÓN CAPULAC	132	72980
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	MOLCAXAC	SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	SIN NÚMERO	75653
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	BELLAVISTA DE VICTORIA (SAN JOSÉ BELLAVISTA)	CENTRO DE SALUD BELLA VISTA DE VICTORIA	SIN NÚMERO	75550
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	AMOZOC	AMOZOC DE MOTA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE AMOZOC	KM. 19.1	72980
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	GENERAL FELIPE ÁNGELES	SANTA ÚRSULA CHICONQUIAC	CENTRO DE SALUD SANTA ÚRSULA CHICONQUIAC	S/N	75175
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	QUECHOLAC	PALMARITO TOCHAPAN	CENTRO DE SALUD PALMARITO TOCHAPAN	S/N	75470
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACATZINGO	SAN SEBASTIÁN TETELES	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN TETELES	S/N	75150
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TOCHTEPEC	TOCHTEPEC	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TOCHTEPEC	1501	75610
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	TEPEACA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPEACA	KM. 31	75200
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	ACAJETE	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE-TEPETZALA	S/N	75110
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	AMOZOC	AMOZOC DE MOTA	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS LAS VEGAS	S/N	72980
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	XOCHITLÁN TODOS SANTOS	XOCHITLÁN	CENTRO DE SALUD 2 NÚCLEOS BÁSICOS MÁS DENTAL XOCHITLÁN	KILÓMETRO 27	75660

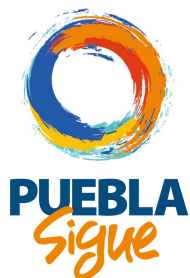


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	SAN JERÓNIMO OCOTITLÁN	CENTRO DE SALUD DE DOS NÚCLEOS BÁSICOS SAN JERÓNIMO OCOTITLÁN	S/N	75119
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CUAPIAXTLA DE MADERO	CUAPIAXTLA DE MADERO	CENTRO DE SALUD DE 2 NÚCLEOS BÁSICOS CUAPIAXTLA DE MADERO	S/N	72420
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	SANTA ISABEL TEPETZALA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPETZALA	804	75112
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	PALMAR DE BRAVO	HOSPITAL INTEGRAL PALMAR DE BRAVO	S/N	75500
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	YEHUALTEPEC	SAN GABRIEL TETZOYOCAN	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN	810	75675
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPATLAXCO DE HIDALGO	TEPATLAXCO DE HIDALGO	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	1107	75100
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SAN LORENZO JOYA DE RODRÍGUEZ	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	SIN NÚMERO	61735
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	OFICINA JURISDICCIONAL	5	74690
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ALMACÉN JURISDICCIONAL	5	74690
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ALMACÉN JURISDICCIONAL PAC	5	74690
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	TECAMACHALCO	CENTRO DE ATENCIÓN CANINA	SIN NÚMERO	75482
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACATZINGO	SAN SEBASTIÁN TETELES	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN TETELES	SIN NÚMERO	75150
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	APANGO DE ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD APANGO	SIN NÚMERO	75113
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	QUECHOLAC	LA COMPAÑIA	CENTRO DE SALUD LA COMPAÑIA	SIN NÚMERO	75460
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	XOCHIMILCO	CENTRO DE SALUD XOCHIMILCO	1	75480
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	SAN JERÓNIMO OCOTITLÁN	CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO OCOTITLÁN	SIN NÚMERO	75119
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	QUECHOLAC	SANTA CATARINA VILLANUEVA	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA VILLANUEVA	SIN NÚMERO	75467
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	QUECHOLAC	QUECHOLAC	CENTRO DE SALUD QUECHOLAC	SIN NÚMERO	75460
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	IXCAQUIXTLA	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	HOSPITAL COMUNITARIO DR. MIGUEL ANGEL COBOS MARIN	SIN NÚMERO	74900
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	TEPEACA	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	SIN NÚMERO	75200
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	TLACAMILCO	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO TLACAMILCO.	SIN NÚMERO	75117
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	ACAJETE	CENTRO DE SALUD BARRIO TLACAMILCO.		75117
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	JUAN N. MÉNDEZ	ATENAYUCA	CENTRO DE SALUD ATENAYUCA.	SIN NÚMERO	75690
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA.	SIN NÚMERO	75440

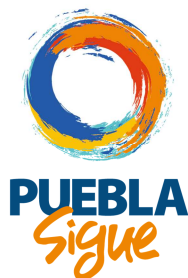


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	FRANCISCO VILLA	CENTRO DE SALUD FRANCISCO VILLA.	SIN NÚMERO	75480
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	PALMAR DE BRAVO	CENTRO DE SALUD PALMAR DE BRAVO.	SIN NÚMERO	75500
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	LA MAGDALENA TETELA MORELOS	CENTRO DE SALUD LA MAGDALENA TETELA	318	75118
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	IXCAQUIXTLA	CUATRO RAYAS	CENTRO DE SALUD ALTA LUZ CUATRO RAYAS	SIN NÚMERO	74905
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	LOS REYES DE JUÁREZ	BUENAVISTA DE JUÁREZ	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE JUÁREZ	SIN NÚMERO	75400
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	SANTA INÉS AHUATEMPAN	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CENTRO DE SALUD AHUATEMPAN	SIN NÚMERO	74820
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	TEPEACA	CENTRO NUEVA VIDA TEPEACA	SIN NÚMERO	75200
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	PALMAR DE BRAVO	JESÚS NAZARENO	CENTRO DE SALUD JESÚS NAZARENO	42	75505
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	CENTRO DE SALUD DE YEHUALTEPEC	SIN NÚMERO	75670
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACATZINGO	SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA	ND	75150
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	LOS REYES DE JUÁREZ	SAN JUAN ACOZAC	CENTRO DE SALUD SAN JUAN OCOZAC	SIN NÚMERO	75404
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ZACAPALA	ZACAPALA	HOSPITAL COMUNITARIO ZACAPALA	SIN NÚMERO	74680
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	SAN HIPÓLITO XOCHILTENANGO	CENTRO DE SALUD SAN HIPOLITO XOCHILTENANGO	SIN NÚMERO	75219
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TECAMACHALCO	TECAMACHALCO	HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	2423	75482
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	JUAN N. MÉNDEZ	GUADALUPE VICTORIA	CENTRO DE SALUD GUADALUPE VICTORIA	SIN NÚMERO	75694
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	ACAJETE	SAN AGUSTÍN TLAXCO	CENTRO DE SALUD SAN AGUSTÍN TLAXCO	S/N	75114
10	TEHUACÁN	AJALPAN	CIUDAD DE AJALPAN	CENTRO DE SALUD AJALPAN	5	75910
10	TEHUACÁN	AJALPAN	CUAUTOTOLAPAN (SAN JOSÉ)	CENTRO DE SALUD CUAUTOTOLAPA	SIN NÚMERO	75917
10	TEHUACÁN	AJALPAN	TECPANTZACOALCO	CENTRO DE SALUD TECPANZACOALCO	SIN NÚMERO	75917
10	TEHUACÁN	AJALPAN	CUAXUXPA	CENTRO DE SALUD CUAXUXPA	SIN NÚMERO	75910
10	TEHUACÁN	ALTEPEXI	ALTEPEXI	CENTRO DE SALUD ALTEPEXI	2	75950
10	TEHUACÁN	CALTEPEC	CALTEPEC	CENTRO DE SALUD CALTEPEC	SIN NÚMERO	75822
10	TEHUACÁN	COXCATLÁN	COXCATLÁN	HOSPITAL COMUNITARIO COXCATLAN	2	75980
10	TEHUACÁN	COXCATLÁN	CALIPAN	CENTRO DE SALUD CALIPAN	10	75985
10	TEHUACÁN	COXCATLÁN	OCOTLAMANIC	CENTRO DE SALUD OCOTLAMANIC	SIN NÚMERO	75989
10	TEHUACÁN	COXCATLÁN	SAN JOSÉ TILAPA	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TILAPA	14	75981
10	TEHUACÁN	COYOMEAPAN	SANTA MARÍA COYOMEAPAN	CENTRO DE SALUD COYOMEAPAN	SIN NÚMERO	75990
10	TEHUACÁN	CHAPULCO	CHAPULCO	CENTRO DE SALUD CHAPULCO	SIN NÚMERO	75800

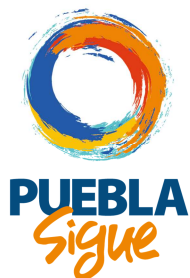


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
10	TEHUACÁN	ELOXOCHITLÁN	ELOXOCHITLÁN	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN	SIN NÚMERO	75920
10	TEHUACÁN	ELOXOCHITLÁN	XONOTIPAN DE JUÁREZ	CENTRO DE SALUD XONOTIPAN DE JUÁREZ	SIN NÚMERO	75920
10	TEHUACÁN	NICOLÁS BRAVO	NICOLÁS BRAVO	CENTRO DE SALUD NICOLÁS BRAVO	44	75830
10	TEHUACÁN	NICOLÁS BRAVO	AZUMBILLA	CENTRO DE SALUD AZUMBILLA	SIN NÚMERO	75835
10	TEHUACÁN	SAN ANTONIO CAÑADA	SAN ANTONIO CAÑADA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CAÑADA	NULL	75860
10	TEHUACÁN	SAN GABRIEL CHILAC	SAN GABRIEL CHILAC	CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL CHILAC	SIN NÚMERO	75880
10	TEHUACÁN	SAN GABRIEL CHILAC	SAN JUAN ATZINGO	CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATZINGO	SIN NÚMERO	75880
10	TEHUACÁN	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN PEDRO TETITLÁN	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TETITLAN	21	75970
10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	BUENA VISTA DE CUAUHTÉMOC	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE CUAUHTÉMOC	SIN NÚMERO	75810
10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	PASO AZIHUATL	CENTRO DE SALUD PASO ATZIHUATL	SIN NÚMERO	75940
10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	ZACATEPEC DE BRAVO	CENTRO DE SALUD ZACATEPEC DE BRAVO	SIN NÚMERO	75945
10	TEHUACÁN	SANTIAGO MIAHUATLÁN	SANTIAGO MIAHUATLÁN	CENTRO DE SALUD MIAHUATLAN	7	75880
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	SIN NÚMERO	75764
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACAN	ND	75770
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	MAGDALENA CUAYUCATEPEC	CENTRO DE SALUD MAGDALENA CUAYUCATEPEC	18	75980
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	SAN PABLO TEPETZINGO	CENTRO DE SALUD SAN PABLO TEPETZINGO	SIN NÚMERO	75859
10	TEHUACÁN	TEPANCO DE LÓPEZ	TEPANCO DE LÓPEZ	CENTRO DE SALUD TEPANCO DE LÓPEZ	SIN NÚMERO	75810
10	TEHUACÁN	TEPANCO DE LÓPEZ	SAN ANDRÉS CACALOAPAN	CENTRO DE SALUD CACALOAPAN	SIN NÚMERO	75807
10	TEHUACÁN	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	CENTRO DE SALUD TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	90	75947
10	TEHUACÁN	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	SANTA MARÍA LA ALTA	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA LA ALTA	SIN NÚMERO	75900
10	TEHUACÁN	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	TLACUITLAPAN (LA ESTACIÓN Y LOS CARRASCO)	CENTRO DE SALUD TLACUITLAPAN LA ESTACIÓN	SIN NÚMERO	75680
10	TEHUACÁN	VICENTE GUERRERO	ALHUACA	CENTRO DE SALUD ALHUACA	SIN NÚMERO	75900
10	TEHUACÁN	VICENTE GUERRERO	RANCHO NUEVO	CENTRO DE SALUD RANCHO NUEVO	SIN NÚMERO	78900
10	TEHUACÁN	VICENTE GUERRERO	TEPETZITZINTLA	CENTRO DE SALUD TEPETZITZINTLA	SIN NÚMERO	75900
10	TEHUACÁN	ZAPOTITLÁN	SAN ANTONIO TEXCALA	CENTRO DE SALUD TEXCALA	SIN NÚMERO	75875
10	TEHUACÁN	ZAPOTITLÁN	SAN PEDRO ATZUMBA	CENTRO DE SALUD ATZUMBA	SIN NÚMERO	75869
10	TEHUACÁN	ZINACATEPEC	SAN SEBASTIÁN ZINACATEPEC	CENTRO DE SALUD ZINACATEPEC	306	75960

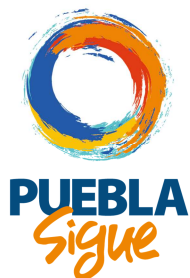


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
10	TEHUACÁN	ZOQUITLÁN	ZOQUITLÁN	HOSPITAL COMUNITARIO ZOQUITLAN	SIN NÚMERO	75930
10	TEHUACÁN	ZOQUITLÁN	CACALOC	CENTRO DE SALUD CACALOC	SIN NÚMERO	99999
10	TEHUACÁN	ZOQUITLÁN	XITLAMA	CENTRO DE SALUD XITLAMA	SIN NÚMERO	75930
10	TEHUACÁN	AJALPAN	TEPETLAMPÁ	CENTRO DE SALUD TEPETLAMPÁ	SIN NÚMERO	99999
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	SAN CRISTÓBAL TEPETEOPAN	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPETEOPAN	SIN NÚMERO	99999
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	SANTA CRUZ ACAPA	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ ACAPA	SIN NÚMERO	75859
10	TEHUACÁN	TEPANCO DE LÓPEZ	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	CENTRO DE SALUD JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	SIN NÚMERO	75809
10	TEHUACÁN	AJALPAN	CIUDAD DE AJALPAN	HOSPITAL COMUNITARIO AJALPAN	SIN NÚMERO	75910
10	TEHUACÁN	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	TECOXTLE	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	SIN NÚMERO	99999
10	TEHUACÁN	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN JOSÉ AXUXCO	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ AXUXCO	15	75975
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	SAN MARCOS NECOXTLA	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS NECOXTLA	SIN NÚMERO	99999
10	TEHUACÁN	VICENTE GUERRERO	SANTA MARÍA DEL MONTE	HOSPITAL COMUNITARIO VICENTE GUERRERO	SIN NÚMERO	99999
10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	PASO SANTIAGO	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	SIN NÚMERO	99999
10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	PASO SANTIAGO	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAS	SIN NÚMERO	99999
10	TEHUACÁN	VICENTE GUERRERO	SANTA MARÍA DEL MONTE	HOSPITAL INTEGRAL VICENTE GUERRERO	SIN NÚMERO	99999
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	NO ESPECIFICADO	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA	1201	75730
10	TEHUACÁN	AJALPAN	SAN SEBASTIÁN ALCOMUNGA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ALCOMUNGA	S/N	75200
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEHUACÁN	3807	75550
10	TEHUACÁN	TEPANCO DE LÓPEZ	SAN BARTOLO TEONTEPEC	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO TEONTEPEC	SIN NÚMERO	75809
10	TEHUACÁN	VICENTE GUERRERO	ALHUACA	CENTRO DE SALUD ALHUACA	SIN NÚMERO	75900
10	TEHUACÁN	ZOQUITLÁN	ZOQUITLÁN	MÓDULO DE MEDICINA TRADICIONAL ZOQUITLÁN	S/N	75930
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	SAN PABLO TEPETZINGO	CENTRO DE SALUD DE SAN PABLO TEPETZINGO	SIN NÚMERO	75859
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	MAGDALENA	CENTRO DE SALUD	SIN	75980



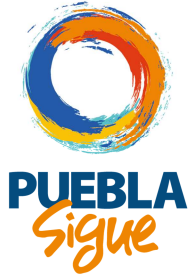
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CLAVE DE JURISDICCION	NOMBRE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMERO EXTERIOR	CODIGO POSTAL
			CUAYUCATEPEC	DE MAGDALENA CUAYUCATEPEC	NUMERO	
10	TEHUACÁN	SANTIAGO MIAHUATLÁN	SANTIAGO MIAHUATLÁN	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANTIAGO MIAHUATLÁN	S/N	75820
10	TEHUACÁN	NICOLÁS BRAVO	AZUMBILLA	CENTRO DE SALUD AZUMBILLA	SIN NÚMERO	75835
10	TEHUACÁN	VICENTE GUERRERO	TEPETZITZINTLA	CENTRO DE SALUD TEPETZITZINTLA	SIN NÚMERO	75000
10	TEHUACÁN	SAN ANTONIO CAÑADA	SAN ANTONIO CAÑADA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CAÑADA	SIN NÚMERO	75860
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	OFICINA JURISDICCIONAL	SIN NÚMERO	75764
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	ALMACÉN JURISDICCIONAL	SIN NÚMERO	75764
10	TEHUACÁN	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SIN NÚMERO	75970
10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	VILLA DEL RÍO	CENTRO DE SALUD VILLA DEL RÍO	SIN NÚMERO	99999
10	TEHUACÁN	TEPANCO DE LÓPEZ	FRANCISCO I. MADERO	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	SIN NÚMERO	99999
10	TEHUACÁN	COXCATLÁN	VIGASTEPEC	CENTRO DE SALUD VIGASTEPEC	SIN NÚMERO	99999
10	TEHUACÁN	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	SAN MARCOS TLACOYALCO	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS TLACOYALCO	SIN NÚMERO	75685
10	TEHUACÁN	TEPANCO DE LÓPEZ	SAN BARTOLO TEONTEPEC	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO TEONTEPEC	SIN NÚMERO	75809
10	TEHUACÁN	AJALPAN	COXOLICO	CENTRO DE SALUD COXOLICO	SIN NÚMERO	99999
10	TEHUACÁN	AJALPAN	CHICHICAPA	CENTRO DE SALUD CHICHICAPA	SIN NÚMERO	75910
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	CENTRO NUEVA VIDA TEHUACÁN	SIN NÚMERO	75764
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	TEHUACÁN	UNEME SORID	SIN NÚMERO	75764
10	TEHUACÁN	AJALPAN	MAZATIANQUIXCO	CENTRO DE SALUD MAZATIANQUIXCO	SIN NÚMERO	99999
10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	SAN MARTÍN MAZATEOPAN	CENTRO DE SALUD MAZATEOPAN	2	72500
10	TEHUACÁN	ZOQUITLÁN	COYOLAPA	CENTRO DE SALUD COYOLAPA	S/N	75750
10	TEHUACÁN	COXCATLÁN	COXCATLÁN	MÓDULO DE MEDICINA TRADICIONAL COXCATLÁN	SIN NÚMERO	75980
10	TEHUACÁN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	MÓDULO DE MEDICINA TRADICIONAL TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	SIN NÚMERO	75940
10	TEHUACÁN	ELOXOCHITLÁN	ELOXOCHITLÁN	MÓDULO DE MEDICINA TRADICIONAL SAN MIGUEL ELOXOCHITLÁN	SIN NÚMERO	75920



ANEXO 4

CONTROL DE TRÁFICO Y EMBARQUES FECHA:

HORA DE SALIDA:

LUGAR DE SALIDA:

TIPO DE VEHÍCULO:

HORA DE LLEGADA: LUGAR DE ENTREGA:

DESTINO RUTA	NUMERO DE BULTOS	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTOS	NÚMERO DE BULTOS RECIBIDOS	SELLO, NOMBRE, FIRMA DE CONFORMIDAD

ALGUNA IRREGULARIDAD AL MOMENTO QUE ENTREGA EL TRANSPORTISTA, DEBERÁ ANOTAR LA INCIDENCIA.

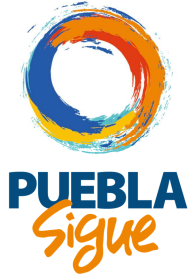
OBSERVACIONES _____

SALIDA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA

TRANSPORTISTA QUE RECIBE

LLEGADA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE

TRANSPORTISTA QUE ENTREGA



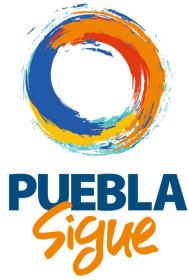
ANEXO 5

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAPACIDAD DE CARGA 3.5 TONELADAS CAJA SECA

MARCA	
MODELO	
COLOR	
CAPACIDAD DE CARGA	
TIPO DE CAJA (CAJA CERRADA)	
IMPERMEABLE O DE REDILAS)	
No. DE MOTOR	
No. DE CHASIS	
No. DE PLACAS	
No. DE FOLIO DEL HOLOGRAMA	
DE VERIFICACION AMBIENTAL	
No. DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	

REQUISITOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAPACIDAD DE CARGA 10 TONELADAS CAJA SECA

MARCA	
MODELO	
COLOR	
CAPACIDAD DE CARGA	
TIPO DE CAJA (CAJA CERRADA)	
IMPERMEABLE O DE REDILAS)	
No. DE MOTOR	
No. DE CHASIS	
No. DE PLACAS	
No. DE FOLIO DEL HOLOGRAMA	
DE VERIFICACION AMBIENTAL	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

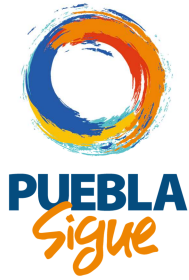
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	
-------------------------------	--

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAPACIDAD CARGA DE 3.5 TONELADAS CAJA REFRIGERADA	
MARCA	
MODELO	
COLOR	
CAPACIDAD DE CARGA	
TIPO DE CAJA (CAJA CERRADA)	
IMPERMEABLE O DE REDILAS)	
No. DE MOTOR	
No. DE CHASIS	
No. DE PLACAS	
No. DE FOLIO DEL HOLOGRAMA	
DE VERIFICACION AMBIENTAL	
No. DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAPACIDAD DE CARGA 10 TON RABÓN CAJA SECA CON RAMPA HIDRÁULICA INTEGRADA DE 1 TON	
MARCA	
MODELO	
COLOR	
CAPACIDAD DE CARGA	
TIPO DE CAJA (CAJA CERRADA)	
IMPERMEABLE O DE REDILAS)	
No. DE MOTOR	
No. DE CHASIS	
No. DE PLACAS	
No. DE FOLIO DEL HOLOGRAMA	
DE VERIFICACION AMBIENTAL	
No. DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-032-92/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.